

# Informe de Gestión

2014-2021

**Jaime Arellano**  
Director Ejecutivo



**CEJA · JSCA**

*Centro de Estudios de Justicia de las Américas*  
*— Justice Studies Center of the Americas —*

### Información Institucional

**Informe de Gestión**  
Centro de Estudios de Justicia de las Américas  
2014-2021

**Director responsable:**  
Jaime *Arellano Quintana*

**Redacción y edición:**  
Leandra *Medina*  
Claudio *Soto*  
Aira *Maya*  
Erika *Rojas*

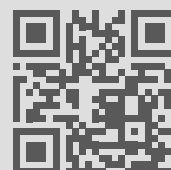
**Diseño y diagramación:**  
Marco *González*  
Juan *Núñez*  
Sandra *Araneda*

**Imágenes:**  
Banco fotográfico institucional

**Fotografías:**  
Esteban *Rosales*

**Registro de propiedad intelectual:** 2021-A-9892  
ISBN: 978-956-8491-87-1

Esta Memoria de Gestión se encuentra disponible en:  
[www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org) y todas sus redes sociales.



## TABLA DE CONTENIDOS

4	<b><u>PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CEJA</u></b>	46	<b><u>COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN</u></b>
5	<b><u>MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO</u></b>	47	Balance en gestión de medios
10	<b><u>NUESTRA INSTITUCIÓN</u></b>	48	Publicaciones
10	¿Quiénes somos?	54	Sistemas Judiciales
10	Misión, objetivos y lineamientos	57	<b><u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u></b>
11	Estructura organizacional (actual)	58	Convenios
12	Consejo Directivo 2020-2021	65	Consultorías
14	Equipo de trabajo	65	Panorama financiero 2014-2021
23	<b><u>POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO</u></b>	66	Hitos CEJA 1999-2021
24	<b><u>ESTUDIOS Y PROYECTOS</u></b>	71	Reseña histórica 1999-2021
24	Estudio y promoción de las reformas procesales civiles en América Latina	83	Ex consejeros/ras
31	Favorecer el acceso a la justicia de las personas		
32	El impacto de la pandemia del COVID-19 en los sistemas judiciales		
34	Fortalecimiento de los sistemas penales, lucha contra la corrupción y la impunidad		
38	<b><u>CAPACITACIÓN</u></b>		
38	Capacitaciones regulares		
38	Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal		
39	Programa Latinoamericano de Capacitación para Jueces y Juezas		
40	Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA)		
41	Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil en América Latina (PIC)		
42	Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP)		
43	Apoyo al Programa de Reforma Penal de Argentina y fortalecimiento de la transición al Sistema Acusatorio		
44	Cursos virtuales		
45	Capacitaciones extraordinarias		

## PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CEJA



En enero de 2021, acepté con orgullo la decisión de mis colegas de elegirme presidenta del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, impulsando la misión de mejorar el acceso a la justicia para millones de personas en el continente.

Sin duda, este periodo ha planteado enormes desafíos políticos y técnicos, sobre todo por el impacto derivado de la pandemia. Esto nos ha obligado a ser flexibles, creativos y apoyar la reorganización del trabajo en CEJA.

En el último año, como institución, hemos desarrollado el programa sobre exigencias administrativas de la oralidad en el llamado “Triángulo Norte” de Centroamérica, que incluye Guatemala, El Salvador y Honduras. Con el aporte del

Departamento del Estado/INL de los EEUU, hemos capacitado a secretarías y secretarios de tribunales de estos Estados para la correcta organización y gestión de los despachos judiciales en el sistema acusatorio y adversarial, organizado en base a audiencias. También hemos incorporado la mirada de las y los participantes sobre los retos que se plantean a los sistemas judiciales de la zona, así como los enfoques útiles para la estabilización política e institucional.

De igual modo nos hemos preocupado de consolidar el “Foro permanente sobre Acceso a la Justicia y Derecho a la Salud en América Latina en el contexto del Covid-19”, que nos ha permitido monitorear y entregar propuestas para el restablecimiento de toda la actividad jurisdiccional post pandemia y que esta sea acompañada de herramientas que privilegien la utilización de mecanismos colaborativos de solución de conflictos, fomenten la tramitación procesal electrónica y disminuyan la brecha tecnológica en los países, con un real sentido de urgencia y oportunidad.

Por último, en el ámbito de la capacitación, hemos dictado y consolidado nuestra oferta de cursos virtuales, en los que se aborda temas tales como: “Género y Justicia

en América Latina”, “Reforma a la Justicia Civil en América Latina”, “Procesos Colectivos”, “Prueba Pericial en un Proceso Civil Oral”, “Gestión Judicial y Case Management en la Justicia Civil” y “Juicios por Jurados”. Todos ellos han sido desarrollados con una satisfactoria participación de magistradas, magistrados, abogados y abogadas, académicos, académicas, operadoras y operadores judiciales, porque entienden, al igual que nosotros, que la justicia debe avanzar en su oralidad, transparencia, paridad y gestión, especialmente en medio de la pandemia.

Como presidenta del Consejo Directivo de CEJA, me siento especialmente orgullosa porque en esta tarea colaboran consejeras, consejeros y un staff profesional de primer nivel, comprometidos y comprometidas con la ciudadanía y con quienes -desde el ámbito público y privado- buscan que la justicia y el debido proceso no sean sólo un anhelo, sino una realidad que contribuyan al bienestar, desarrollo, respeto de la democracia y paz social de todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**Jenny Willier Murphy**  
*Presidenta*

## MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Hace 8 años que iniciamos el camino de conducir por dos períodos consecutivos a este gran equipo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Todas y todos han mostrado un gran compromiso y responsabilidad para seguir profundizando la tarea de apoyar la transformación de los sistemas de justicia de la región y mejorar el

acceso a la justicia de millones de personas pertenecientes a los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El objetivo no ha sido fácil por las naturales diferencias culturales, políticas, sociales y económicas de cada país. Y a ello se sumó en los últimos años el innegable impacto de la pandemia (Covid-19). Sin embargo, nuestra misión se ha seguido profundizando para contribuir al desarrollo democrático y fortalecimiento del Estado de Derecho, en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin distinción.

Creemos firmemente que los países y sus instituciones judiciales han entendido que la justicia es un bien intangible, de la mayor relevancia si se pone al servicio de las personas y sus necesidades. Confiamos en que nuestro esfuerzo acompañándolos haya servido en muchos casos de guía para impulsar la transformación de sus sistemas con decisión, rigor técnico y cooperación entre distintas instituciones del Estado, siempre respetando sus particularidades y posibilidades.

Nuestra gestión en el periodo 2014-2021 ha puesto énfasis en mejorar sustancialmente el acceso de las personas a la justicia civil en el continente. A través de investigaciones hemos identificado aspectos positivos y debilidades que presentan los modelos de países más avanzados en el tema. A partir de ellos y sus buenas prácticas, hemos propuesto modelos de solución de conflictos adecuados a nuestras realidades. Asimismo, hemos desarrollado programas de capacitación para operadores del sistema de justicia, caracterizados por la introducción de oralidad y transparencia, una lógica colaborativa entre las partes en conflicto, la gestión activa de los casos por parte de la judicatura para un mejor aprovechamiento de los limitados recursos públicos disponibles y un procedimiento de corte adversarial fundamentalmente reservado a las partes para la depuración de la información que servirá de base a la decisión judicial.

Bajo la temática del acceso a la justicia civil, examinamos cómo a nivel latinoamericano nuestras minorías étnicas y grupos más vulnerables se relacionaban con sus sistemas judiciales y la solución de sus conflictos; cuáles eran los aciertos y déficits estructurales de los

**Jaime Arellano**  
Director Ejecutivo

mismos; o si se estaban impulsando mecanismos más rápidos, cercanos, innovadores y accesibles. Asimismo, analizamos cómo se estaba realizando el proceso de formación de las y los futuros abogados, qué competencias estaban adquiriendo desde la formación universitaria y cuáles eran las necesidades para transformarse en motores de cambio.

De este modo, iniciamos la gestión en 2014, continuando con el impulso de las políticas de transformación de los sistemas de justicia del continente, emprendidas y direccionadas desde hace 15 años por mis predecesores en el área penal. Y, junto a ello, nos enfocamos en profundizar cambios relevantes, principalmente en las áreas de la justicia civil (o no penal). Esta conflictividad combinada es la que más repercute en la calidad de vida y desarrollo de las personas de la región y en la convivencia democrática de nuestras comunidades.

Asimismo, a partir del año 2015 reimpulsamos proyectos clave como el Programa Argentino de Capacitación (en conjunto con INECIP) y lanzamos nuevas iniciativas como el Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), en conjunto con American University Washington College of Law (AU-WCL) y la Universidad Alberto Hurtado de Chile (UAH) y la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Nueva Justicia Penal (NJP) en México, en conjunto con la Secretaría Técnica de Implementación (SETEC), con fondos de cooperación bilateral entre Chile y ese país.

Otro logro importante, ese mismo año, fue la creación de la primera versión del Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA), que se impartió en Guatemala y Costa Rica, con el apoyo de ICCPG, la Universidad de San Marcos de Guatemala y la Universidad de Costa Rica; e iniciamos la ejecución del Programa de Formación de Jueces y Juezas Penales en Santiago de Chile.

Mención aparte requiere el proyecto regional y multianual “Mejorando el Acceso a la Justicia Civil en América Latina” (Improving Access to Civil Justice in Latin America), que iniciamos también en 2015. Con el apoyo técnico y financiero de GAC Global Affairs Canada, el gobierno canadiense dispuso más de US\$6,5 millones para su implementación, con una ejecución que se extiende hasta 2022, y cuyos detalles se despliegan en el cuerpo de este Informe.

Con estos proyectos en marcha, en el año 2016, CEJA asume la Secretaría General de la Red Latinoamericana de Direcciones de Análisis Criminal de Ministerios Públicos, rol que con el pasar de los años, se convertirá en el eje de las políticas desarrolladas por las fiscalías de la región. En tanto, en el ámbito civil, nuestra institución crea la primera versión del Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC), entendiendo que la oralidad, una lógica colaborativa y un procedimiento adversarial, con mayor equilibrio procesal, transparencia e innovación en la toma de decisiones y el desarrollo

de medios alternativos de resolución de conflictos, son claves para garantizar el acceso a la justicia de las personas y sobre todo de los sectores más vulnerables.

Siempre bajo la idea de profundizar las mejoras sustanciales en la calidad y cantidad de herramientas de solución de conflictos de la ciudadanía, en el año 2017 nos esforzamos en fortalecer los sistemas de información y gestión de las administraciones judiciales, mediante el apoyo a distintos planes pilotos, capacitaciones y asistencia técnica para el desarrollo. Por ejemplo: nuevos despachos y oficinas judiciales, plenamente integradas a las audiencias y juicios orales, elementos base en los procesos de reforma en la región.

Sin duda, el año 2017 fue sinónimo de un cambio trascendental debido a que impulsamos una política de igualdad de género de carácter institucional, que se convirtió junto al acceso a la justicia, en uno de los ejes rectores de toda nuestra tarea. Hoy concebimos la política pública de justicia desde una perspectiva de género, integradora de una política de equidad de género dual, con interseccionalidad, uso de lenguaje inclusivo y representación equilibrada, entre otros elementos.

Con el fin de garantizar la correcta aplicación de la política de género, realizamos diversas acciones. En primera instancia, revisamos su ejecución al interior de nuestra institución y seguidamente, pusimos foco en nuestra tarea de apoyo a los gobiernos. Realizamos un diagnóstico y analizamos cursos,

proyectos, oferta de docentes, recursos humanos, y herramientas y criterios de investigación con los que contábamos; y tras intensas actividades de capacitación y sensibilización, hicimos correcciones a nivel corporativo, llegando a la conclusión que sería un eje rector de todo nuestro quehacer, para impulsar cambios en los sistemas judiciales de Las Américas.

Las grandes transformaciones en el área civil que han sido exitosas en el mundo han identificado primero las necesidades prioritarias de justicia de las personas. Luego, con esa información, han diseñado mecanismos de acceso y diversos modelos de solución de conflictos —judiciales y no judiciales, integrados— que sean adecuados al tipo de problema y a las personas involucradas en cada caso.

Conscientes de la necesidad de contar con información de calidad para el buen diseño de políticas públicas de transformación de los sistemas de justicia civil, nuestra organización lideró la creación, desarrollo y puesta en marcha del Primer Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA) para la región. El OCCA se ha transformado en un mecanismo clave para identificar y monitorear los conflictos civiles más relevantes para nuestras comunidades y las diversas barreras que enfrentan las personas para resolverlos, con especial énfasis en los grupos vulnerables en América Latina.

Actualmente, el OCCA está formado por reconocidas instituciones de siete países: la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), de Argentina; el Grupo de Investigación

de Derechos Fundamentales de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC-SP), de Brasil; el Programa de Gestión y Resolución de Conflictos de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), de Chile; el Grupo de Investigación Jurídico Comercial y Fronterizo de la Universidad Francisco de Paula Santander (GJICF-UFPS), de Colombia; la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), de El Salvador; la Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PDUH-UNAM), de México; y el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), de Paraguay.

Seguidamente, en el año 2018 iniciamos la ejecución del “Programa de Capacitación en Investigación y Litigación en el nuevo Sistema Penal Acusatorio Federal de Argentina”, con financiamiento de INL, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de Estados Unidos. Originalmente fue diseñado para las provincias de Salta y Jujuy, y a partir del 2020 se extendió a Santa Fe, Mendoza, Salta, La Rioja, Córdoba, Buenos Aires y otras provincias.

También iniciamos la Cooperación Técnica con el Poder Judicial de Perú, con el objetivo de impulsar un modelo de Justicia civil oral y adversarial, comenzando con un piloto en el Departamento de Arequipa, lo que fue un cambio trascendental para la justicia de ese país. Sumado a esto, partimos con el programa brasileiro de Formación para la Reforma de la Justicia Penal, debido a que este país es el único del continente que aún mantiene un

modelo inquisitivo en su sistema de justicia penal.

Así, hemos entendido que las reformas en esta área deben tener por objetivos garantizar el acceso material, y no sólo formal, a todas las personas sin distinción, y procurar una solución integral de los conflictos. Es decir, abarcando tanto el problema que se externaliza, como el conflicto primario o subyacente, para así aportar a la reconstrucción de la paz social. Esto es de suma importancia porque se entiende que, si bien las disputas civiles se materializan entre particulares, tienen consecuencias en y para la comunidad toda.

Por eso, en las transformaciones más avanzadas de la Justicia Civil se entrega, por ejemplo, a juezas y jueces facultades para la “gestión del caso”. Esto les permite orientar e incluso definir el mecanismo de solución y el procedimiento más adecuado a emplear; evitar y sancionar maniobras dilatorias de abogados y abogadas; descartar prueba claramente irrelevante, sobreadundante e inconducente; y, siempre y en toda oportunidad, procurar acuerdos entre las partes, proponiendo las mejores soluciones a partir del problema en particular.

Tras promover estos profundos cambios en la teoría y en la práctica, que benefician a todos y todas en el acceso a la justicia, nos empeñamos en seguir avanzando en la transformación de los sistemas judiciales y la apertura hacia nuevos canales de acceso y mecanismos de resolución de conflictos.

No obstante, lo vivido en los últimos dos años debido a la pandemia del Covid-19 develó las enormes

brechas que aún persisten en el área. Más aún, los esfuerzos por rápidamente normalizar los servicios judiciales en la región mostraron la falta de integración de los canales de acceso a justicia y los mecanismos colaborativos en la concepción estratégica y el entramado de los sistemas de justicia. A ello, se sumó el formidable obstáculo que planteó la brecha digital a la decisión de realizar audiencias y juicios sobre plataformas electrónicas. Ello, sin mencionar el amplio debate que generó la tensión entre garantías procesales y las limitaciones de las plataformas comerciales adoptadas al efecto.

A su turno, con un esfuerzo institucional sin precedentes, hemos logrado sortear con éxito las dificultades que la pandemia ha impuesto a la movilidad, a la salud y a la operación de toda la justicia regional. El equipo de CEJA, pese a las restricciones, logró adecuarse a la nueva realidad mundial desarrollando las investigaciones, cursos de capacitación y actividades de difusión y comunicaciones en las mejores condiciones para todos y todas, apoyados por la tecnología y las nuevas formas de comunicación. También, con altos grados de creatividad, disponibilidad y organización, hemos continuado con la tarea de apoyar las grandes y pequeñas transformaciones que nuestros sistemas judiciales necesitan, aportando, además, un análisis crítico y proactividad frente a la nueva interacción de justicia y tecnología.

De modo que la pandemia del Covid-19 también abrió el camino

para repensar políticas, diseños y prácticas de acceso, atención y resolución de conflictos, en todas las áreas del Derecho, incorporando las herramientas tecnológicas visibilizadas por la crisis sanitaria mundial. En nuestra opinión es urgente comenzar a diseñar procedimientos pensados para desenvolverse en soportes electrónicos (especialmente los ROC - Resolución Online de Conflictos), y también requerir con urgencia plataformas electrónicas diseñadas ad hoc para audiencias y juicios, con diseños y soluciones tecnológicas pensadas desde las garantías procesales.

Así, es indispensable contar con tecnología al servicio de la justicia, y no a la inversa. Se debe aprovechar la tecnología para procurar un acceso inclusivo a la justicia -que demanda, a su vez, la reducción de la brecha digital-; y para la solución pronta, más adecuada, eficiente, efectiva, duradera y transparente de los conflictos, aportando a la paz social. Desde estos objetivos sustantivos y estratégicos, podemos deducir la adecuada combinación e integración de canales electrónicos y presenciales de acceso a justicia; la resolución colaborativa de conflictos de modo presencial o mediante plataformas electrónicas; la integración mediante la Resolución Online de Conflictos de sistemas asincrónicos y sincrónicos; la tramitación, gestión, seguimiento y evaluación de causas de modo electrónico; el desarrollo de litigación presencial, virtual (telemática) o híbrida (semipresencial); el uso de plataformas electrónicas para la ejecución de sentencias; y, la

regulación y uso auditado de la inteligencia artificial para apoyar diversos aspectos de la justicia.

En este Informe Global de Gestión no sólo quedan plasmados los avances alcanzados en estos años, sino que también los desafíos que impone la transformación de los sistemas de justicia en el continente, para contribuir a la democracia, paz social y bienestar de todas las personas, sin distinción.

En este camino recorrido, queremos reconocer el enorme apoyo de muchas autoridades nacionales e internacionales, instituciones públicas y privadas y de personas individuales de gran liderazgo y generosidad, que ejemplifico en el maestro Dr. Alberto Binder, presentes desde el primer día de nuestra gestión. Un agradecimiento colectivo a la gran RedEx -Red de exalumnos y exalumnas de CEJA- personas comprometidas de mente y corazón con la transformación de la justicia en la región; y, especialmente, a la guía, confianza y apoyo decidido dispensado por el Consejo Directivo, y de cada consejera y consejero que lo han integrado y dirigido. Un recuerdo muy personal para el ex presidente del Consejo Directivo de CEJA, juez canadiense Marc Rosenberg (1950-2015), quien nos dejó muy temprano y marcó nuestras vidas.

A los miles de profesionales de las más diversas áreas, que confiaron en CEJA para capacitarse. Su diversidad siempre nos hizo tener presente que la justicia funciona en un contexto, que le exige -por consiguiente-, ser integradora, flexible, innovadora,



abierta y cercana a las personas. Su compromiso multiplicó el impacto de las capacitaciones y asistencias técnicas de CEJA a través de las réplicas que propusieron y encabezaron para llegar a miles, a partir de la formación de cientos. Muchísimas gracias.

Finalmente, solo tengo palabras de agradecimiento para todo nuestro equipo de trabajo permanente, caracterizado por su conocimiento, disciplina, perseverancia, trabajo colectivo y creatividad de excepción. He tenido el privilegio de trabajar con profesionales del más alto nivel, que se expresan en las direcciones de área encabezadas ininterrumpidamente por Marco

Fandiño y Leonel González desde 2014, y por el fabuloso equipo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, direcciones, coordinaciones, investigadoras, investigadores, consultoras y consultores que -con distintas integraciones a lo largo de estos años-, han conformado la dirección ejecutiva 2014-2021 de CEJA. Ustedes son y han sido la esencia de esta gestión que estamos concluyendo.

Hemos querido impulsar la transformación de la justicia en las Américas desde la riqueza de las ideas diversas, del debate y de la construcción de modelos centrados en las personas y sus necesidades, en el contexto de comunidades

cambiantes y de un moderno estado democrático de derecho.

Estoy convencido que este sello integrador, que ha caracterizado la gestión de la dirección ejecutiva que encabezo, ha permitido a CEJA -aún en tiempos difíciles-, comprender e interpretar de la mejor manera los desafíos de los tiempos, para luego diseñar y colaborar exitosamente en transformaciones gravitantes para la justicia de las Américas.

Gracias a quién me impulsó a volver al servicio público, y gracias a todas y todos quienes me han acompañado de diversas formas en el servicio a esta hermosa y diversa región. Nos vemos pronto.

Con afecto,



Jaime Arellano Quintana

## NUESTRA INSTITUCIÓN

### ¿Quiénes somos?

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas es un organismo internacional que se estableció por resolución de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1999, con autonomía técnica y operativa. Su principal objetivo es impulsar los procesos de reforma en el ámbito de la justicia penal y civil en toda la región.

CEJA se rige por un estatuto y reglamento, el cual ha sido establecido y ratificado en las diferentes Reuniones de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas (REMJA).

Su Consejo Directivo, principal órgano institucional, lo integran siete personas que son seleccionados/as a título personal por la Asamblea General de la OEA, en una postulación abierta. Asimismo, los/las representantes del Consejo Directivo son quienes designan al Director/a Ejecutivo/a, quien será el responsable de la operación institucional.

Hoy, contamos con un equipo multidisciplinario y diversificado, comprometido con nuestra misión.

### Misión

Apoyar los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en las Américas.

### Objetivos

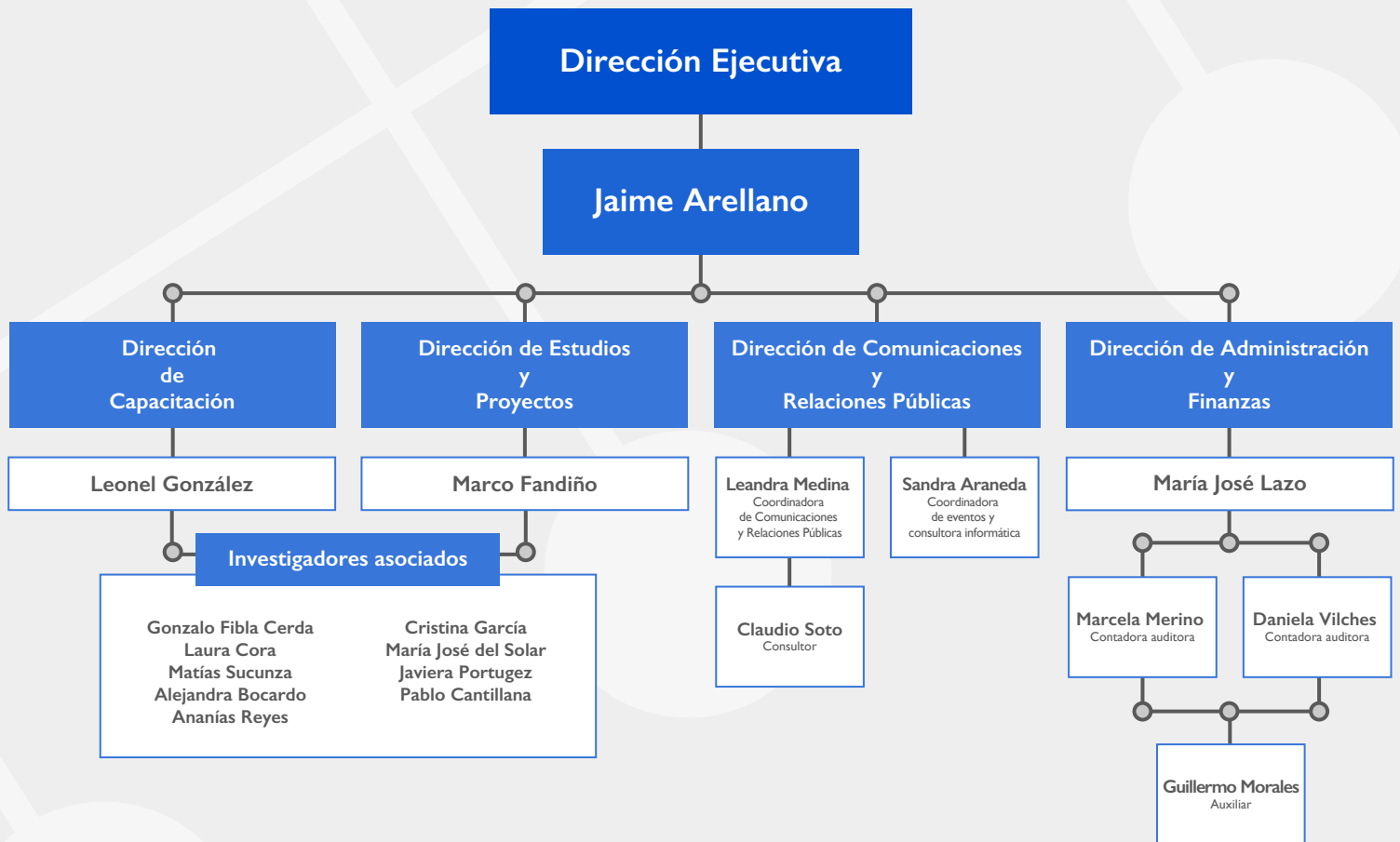
- Apoyar a los países miembros de la OEA con estudios, proyectos y material técnico para la adecuada modernización de sus sistemas judiciales.
- Desarrollar, relevar e impulsar las mejores experiencias en el ámbito judicial para que puedan ser implementadas, adaptadas y desarrolladas en los países miembros.
- Dotar a los países, sus autoridades y operadores con la mejor información técnica para el desarrollo de políticas públicas en el ámbito de la justicia en la región, que favorezcan su desarrollo democrático y el Estado de Derecho.

### Lineamientos

- Estudios y evaluación
- Capacitación
- Asistencia técnica
- Difusión
- Experiencias pilotos

## Estructura organizacional

# Consejo Directivo





## Consejo Directivo 2020-2021

El máximo órgano del Centro de Estudios de Justicia de las Américas es su Consejo Directivo, el cual está integrado por 7 profesionales de amplia trayectoria en la construcción de políticas públicas y la modernización de la justicia en el continente.



**Jenny Willier Murphy**

Presidenta

Licenciada en Relaciones Internacionales y lengua española de la Universidad de Virginia (EE.UU). Experta en Estado de Derecho. Doctora en Jurisprudencia por la American University Washington College of Law. Tiene más de 20 años de experiencia como Creative Associates International. Ha prestado asesoría técnica sobre Estado de Derecho a distintas embajadas de EE.UU. a través de su trabajo en USAID y la Oficina del Departamento de Estado para Asuntos Internacionales de Narcóticos y Asuntos de Orden Público (State/INL) en el marco del desarrollo de programas de modernización de los sistemas de justicia, Estado de Derecho, seguridad ciudadana y reformas a la seguridad pública.



**Daniel Antonio Petrone**

Vicepresidente

Abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Máster en Derecho en la Universidad de Palermo y postgrado en Derecho Penal. Participó en el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Penal de CEJA. Actualmente, es Juez de Cámara del Tribunal Oral Federal N° 2 de San Martín. Como académico, en la Universidad de Buenos Aires, fue jefe de trabajos prácticos de Derecho Penal y Procesal Penal; así como profesor de posgrado. Autor y coautor de diversas publicaciones relacionadas con el derecho penal y el ámbito penitenciario.



**Patricia Pérez Goldberg**  **Consejera** <sup>1</sup>

Abogada, egresada de la Universidad de Valparaíso, ex Ministra de Justicia de Chile. Actualmente, es Conservadora de Bienes Raíces y doctora(c) en Derecho de la Universidad de Valparaíso. Durante una década fue litigante y asesora en la Defensoría Penal Pública de su país. Como ministra impulsó importantes reformas en el ámbito penitenciario a favor de la reinserción social, como la Ley de Penas Sustitutivas a la prisión. Asimismo, implementó por primera vez en Chile una política penitenciaria con enfoque de género, trabajando en medidas especiales para las mujeres y la población LGTBIQ+, entre otras iniciativas.

**Benjamin L. Berger**  **Consejero** <sup>3</sup>

Profesor y catedrático de investigación en Pluralismo y Derecho Público en la Facultad de Derecho de Osgoode Hall, Universidad de York, en Toronto, Canadá. Tiene un JSD y un LLM de la Universidad de Yale (EE.UU.). Se ha especializado en la investigación y enseñanza de derecho penal y constitucional, teoría, ley y religión, así como en ley de pruebas. También, se ha desempeñado como profesor asociado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Victoria. Es autor de la publicación *Law's Religion: Religious Difference and the Claims of Constitutionalism*.

**María Victoria Rivas**  **Consejera** <sup>5</sup>

Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Americana de Paraguay, Abogada por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Paraguay. Egresó del Programa de Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia (Italia). Egresó como especialista en Gerencia Política y Gestión Pública de la Universidad Columbia de Paraguay y The George Washington University. Fue Fiscal General Adjunta del Ministerio Público en Paraguay. Prestó servicios al Parlamento de su país como asesora técnica y coordinadora de la Comisión Nacional de Reforma Judicial. Fue asesora técnica del Parlamento Nacional para la Reforma del Código Procesal Penal y La Ley Orgánica del Ministerio Público. También, se desempeñó como consultora técnica en varias agencias de cooperación como USAID, BID y la Unión Europea. Fue premiada por la Universidad Americana como “Líder del Paraguay 2010” en la categoría “Liderazgo Femenino”. Es socia fundadora y directora ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ).

**Maytrie Kuldip Singh**  **Consejera** <sup>2</sup>

Abogada. Egresó en el año 2000 de la Universidad de Surinam. Por varios años, se desempeñó como jurista en una ONG dedicada a la defensa de los Derechos Humanos. En el año 2004, fue seleccionada como jueza en formación luego de participar en un programa subvencionado por los Países Bajos. En el año 2009, fue designada como miembro pleno del Alto Tribunal de Surinam. Entre las actividades que ha desempeñado por su nombramiento se destaca su vinculación como punto de contacto de su país en la Asociación Caribeña de Oficiales Judiciales (CAJO). Actualmente, capacita a secretarios y secretarías de tribunales y actúa como jueza en una corte penal.

**María del Carmen Maldonado Sánchez**  **Consejera** <sup>4</sup>

Doctora(c) en Derecho y Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales. Fue procuradora, subprocuradora, asesora jurídica, y jueza de la Corte Constitucional de Ecuador. Tiene una larga trayectoria como docente. Ha sido conferencista en seminarios y foros en instituciones públicas, privadas y universidades a nivel nacional e internacional. Fue miembro del Consejo Asesor del Anuario Iberoamericano de Derecho Constitucional, con sede en Madrid (España). Actualmente, es Presidenta del Consejo de la Judicatura del Ecuador.





## EQUIPO DE TRABAJO



### **Jaime Arellano Quintana** Director ejecutivo

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máster en Administración Pública y Políticas Públicas de la American University School of Public Affairs y Master in Laws (LL.M.) en Litigación y Métodos no Adversariales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Asumió la Dirección Ejecutiva de CEJA en 2014.

Fue viceministro de Justicia de Chile durante la presidencia de Ricardo Lagos (2000-2006). En ese período, participó en las reformas a la legislación e implementación de la justicia penal oral acusatoria, organización e infraestructura del sistema penitenciario, aprobación de la Ley de Matrimonio Civil e instalación del Foro de la Reforma a la Justicia Civil.

Entre 2006 y 2010 se desempeñó como Fiscal de la Agencia de Desarrollo Económico de Chile (CORFO). En mayo de

2010 se integró a la firma de Abogados Jara & Marín como socio senior en Chile. Asimismo, prestó servicios como consultor internacional en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el ámbito académico, ha sido docente en la Universidad de Santiago y en la Academia Judicial de Chile. Actualmente, enseña en el Diplomado en Litigación Oral Penal, ofrecido por CEJA junto a la American University Washington College of Law (AU-WCL), y la Universidad Alberto Hurtado, así como en las capacitaciones de CEJA, tales como el Programa Interamericano de Formación para la Reforma a la Justicia Civil; Programa de Formación para Jueces Penales; y los Programas de Formación en Reforma y Destrezas de Litigación Penal en Centro América, Brasil, Argentina y Uruguay.



## Directores/as

Las áreas de CEJA están dirigidas por profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la justicia.



### Marco Fandiño Castro

Director  
de Estudios y Proyectos

Abogado. Máster en Gobernanza y Derechos Humanos. Ingresó a CEJA como abogado investigador en el año 2013. Actualmente, se desempeña como director de Estudios y Proyectos.

### María José Lazo Saavedra

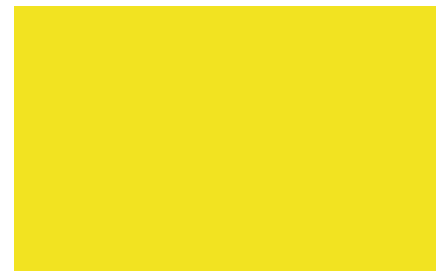
Directora  
de Administración y Finanzas

Auditora y contadora general con especialización en Legislación Tributaria. Ingresó a CEJA en el año 2017 con el cargo de analista. Más tarde, ocupó la vacante de contadora. Hoy, es la directora de Administración y Finanzas.

### Leonel González Postigo

Director  
de Capacitación

Abogado con orientación en derecho penal. Diplomado Latinoamericano sobre Reforma Procesal Penal, cursando actualmente un Máster en Derecho Penal y Procesal Penal por Osgoode Hall Law School, Universidad de York (Canadá).





## Equipo de trabajo



### Leandra Medina Fuentes

Coordinadora de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Licenciada en Comunicación Social, especialista en comunicación corporativa y magíster en Gerencia en Recursos Humanos. Especialista en criminalística y docente universitaria. Prestó servicios en varios medios de comunicación en Venezuela como Últimas Noticias, 2001 y RNV, destacándose como reportera en la fuente de sucesos. Ingresó a CEJA en enero de 2021.

### Sandra Araneda

Coordinadora de Eventos y Consultora Informática

Secretaría Ejecutiva Bilingüe. Diplomada de la Universidad de Chile en Tecnología Web y Sistema de Administración de Contenidos. Ingresó a CEJA en 2004 y ha ocupado diversos cargos, con énfasis en el desarrollo de tecnologías de la información TICs y soporte on line para cursos y eventos institucionales.

### Claudio Soto Coronado

Consultor y Asesor en Comunicaciones

Periodista. Magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Egresado de Derecho por la Universidad Finis Terrae. Asesor de prensa en el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público de Chile. Periodista en el diario El Mercurio y director asociado del medio Iberoamericano de tendencias legales, Idealex.press

## Investigadoras e investigadores asociados



### Gonzalo Fibla Cerda

Abogado. Magíster en Gobierno y Gerencia Pública por la Universidad de Chile. Actualmente, participa en el diseño e implementación de investigaciones locales y comparadas en materia de acceso a la justicia en la región. Es integrante del Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA).

### Laura Cora Bogani

Abogada egresada de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), Argentina. Diplomada en litigación oral penal por la American University Washington College of Law (AUWCL). Especialista en políticas públicas y justicia de género (CLACSO-OEA). Candidata a Doctora en Ciencias Jurídicas de la UNLaR. Fiscal en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de La Rioja.

### Matías Sucunza

Abogado por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Tesista para el Programa de magíster en Derechos Humanos en la UNLP. Es miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP), de la Comisión de Jóvenes Procesalistas (CJP) y del Instituto de Derecho Procesal de la UNLP.





**Alejandra  
Gómez Bocardo**

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Máster en Políticas Sociales y Planificación por la London School of Economics and Political Science, Inglaterra. Entre 2012 y 2016 trabajó en el área de investigación y reforma penal en la Institución Renace (México). Actualmente, es la coordinadora del Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA).

**Ananías  
Reyes Vidal**

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Ha participado en varias asistencias técnicas y consultorías relativas a la justiciabilidad. Es docente, coordinador de los cursos virtuales de CEJA, del Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil y del programa de pasantías de la institución.

**Cristina  
García Lucero**

Abogada. Doctora (c) en Administración y Política Pública, IIFAP-UNC Argentina. Integrante de la Dirección General de Planificación y Control de Gestión del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba, Argentina.



**María José  
del Solar Cortés**

Abogada, licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Tarapacá, Chile. Integrante de la dirección penal de la Asociación de Abogadas Feministas. Diplomada en Lingüística y Culturas Indígenas. Actualmente, es coordinadora del Programa Latinoamericano de Capacitación para Jueces y Juezas; y del Programa Brasileño de Reforma Procesal Penal.

**Javiera  
Portuguez Torrealba**

Abogada, licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como procuradora en las áreas de litigación penal y compliance, así como en litigación civil y corte. Ingresó a CEJA como pasante y es especialista en el área de los Derechos Humanos.

**Pablo  
Cantillana Guerrero**

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Se desempeñó como ayudante de las cátedras de Historia del Derecho y Derecho Procesal Civil en esta casa de estudios. Antes de ingresar a CEJA, prestó sus servicios en la Notaría de Olmué (Chile), como abogado revisor.



## Administración y finanzas



### **Marcela Merino Ramos**

Contadora-auditora

Egresó del Instituto Duoc UC, Chile. Antes de ingresar a la institución, se desempeñó como asistente contable y asistente de auditoría en el ámbito privado.

### **Daniela Vilches Silva**

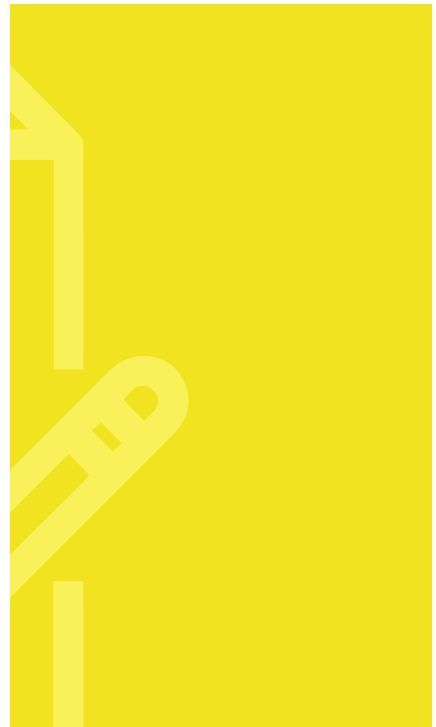
Contadora

Egresó del Instituto Duoc UC. Antes de formar parte de CEJA, prestó servicios como analista contable en el ámbito privado.

### **Guillermo Morales**

Asistente administrativo

Trabajó en el taller Gráfico del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Se desempeñó como prensista y encuadernador en la Corporación de Promoción Universitaria (CPU). Ingresó a CEJA en 2010.





## Consultores/as

### Alberto Binder

Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Fundador y presidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP). Asesor técnico de los procesos de reforma judicial en Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana entre otros países de la región.

### Mauricio Duce Julio

Abogado por la Universidad Diego Portales, Chile y Magíster en Ciencias Jurídicas (J.S.M) de la Universidad de Stanford, EE.UU. Fue asesor del Ministerio de Justicia de Chile para la Reforma Procesal Penal. En la actualidad es profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP).

### Elvyn Díaz

Abogado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala e investigador del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de ese país. Cuenta con experiencia en las temáticas de reforma procesal penal, gestión judicial, persecución penal estratégica, reorganización de fiscalías, derechos humanos y seguridad democrática.

### Ramón García Odgers

Abogado y Doctor en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Autor de publicaciones vinculadas al derecho procesal civil comparado y case management. Actualmente, es profesor de postgrado en varias cátedras de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile).

### Leticia Lorenzo

Abogada y académica por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Se ha desempeñado como coordinadora de capacitación de INECIP y de CEJA. Actualmente, es coordinadora de Capacitación del Poder Judicial de Neuquén (Argentina).

### Norbert Lösing

Abogado, licenciado en Derecho por la Universidad de Bayreuth y Doctor por la Universidad de Bonn, Alemania. Trabajó en la Agencia de Cooperación Internacional Alemana y ejerció como director del programa de Fomento del Estado de Derecho en América Latina de la Fundación Konrad-Adenauer desde 1992 hasta 1997. Desde 1999 ejerce como abogado litigante en el estudio de abogados Sieper & Lösing de Lüneburg, Alemania.

### Inés Marensi

Licenciada en Educación y Procuradora Judicial por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Actualmente, integra el Centro de Capacitación del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

### Adrián Jaime Medrano Cruz

Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María, Chile. Máster en Business and Administration - IEDE y graduado del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, dictado por CEJA. Consultor internacional, con más de 17 años de experiencia en el ámbito público y privado.

### Leonardo Moreno Holman

Abogado por la Universidad Diego Portales de Chile, ex Defensor Regional Metropolitano. Ha estado vinculado -desde sus orígenes- en la instalación de la Reforma Procesal Penal chilena participando en los programas de capacitación interinstitucional de los/as operadores/as organizados por el Ministerio de Justicia de Chile. Actualmente, se desempeña como docente en derecho procesal civil y penal, así como en técnicas de litigación oral.

### **Silvina Ramírez**

Abogada y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina. Es asesora académica del Grupo de Acceso Jurídico a la Tierra del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (Gajat / Ceppas); miembro de la Junta Directiva del INECIP; así como integrante fundadora de la Asociación de Abogados y Abogadas de Derechos Indígenas (AADI).

### **Erick Ríos**

Abogado y Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Diego Portales, Chile. Trabajó en CEJA desde 2008 hasta 2013. Es docente de pre y posgrado en materias civiles y penales, en diversos países de la región.

### **José Alberto Revilla González**

Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad Autónoma de Madrid. Autor de varias publicaciones sobre el proceso civil y penal, así como en medios alternativos de solución de conflictos.

### **Gonzalo Rua**

Abogado y especialista en Derecho Penal por la Universidad de Palermo, Argentina. Miembro de la Junta Directiva del INECIP. Docente por el CEJA en el Programa Latinoamericano de Capacitación para jueces y juezas. Juez Penal en la Ciudad de Buenos Aires desde el 2003 a la fecha.

### **Lilian San Martín**

Abogada, licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Concepción (Chile) y Doctora en Sistema Jurídico Romanista por la Universidad de Roma "Tor Vergata". Formó parte del equipo de la defensa chilena ante el Tribunal de La Haya en el diferendo marítimo entre Perú y Chile. Hoy, es directora de Investigación de la Facultad de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado (UAH).

### **Francisco Verbic**

Abogado de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Magíster en Estudios de Derecho Internacional, así como especialista en Derecho Civil y Procesal profundizado. Profesor y consultor. Especialista en procesos colectivos, acceso a la justicia y litigio de interés público. Actualmente, se desempeña en el ámbito privado.





## 2014

Francisca María Rebolledo Lascar, Chile  
Gianella Pantanalli Wandersleben, Chile  
Alberto Rodríguez Bosshard, Chile  
Bárbara Andrea Cortés Cabrera, Chile  
Gabriela Paz Sanzana Pavez, Chile  
Francisca Lobos, Chile  
Analía Benítez Ullo, Argentina  
Estefanía Parra, Colombia  
Ashlin Mosby, Estados Unidos  
Tamara Peñalver, Argentina  
Mary Brooks, Estados Unidos  
Cynthia Barboza Rojas, Perú  
Tássia Sodré, Brasil  
Francisca Cisternas, Chile

## 2015

Tania Mohr, Chile  
Carlos Brito Nava, México  
Claudio Fredes, Chile  
Francisca Vallejo, Chile  
Jorge Orrego, Chile  
Constanza Aliste, Chile  
Rucsandra Moisa, Rumania  
Fábio Presot, Brasil  
Juan Zulic Del Canto, Chile  
Morayma Arieta Román, México  
Rufael Tsegay, Australia  
María Soledad Mortera de Iruarrizaga, Chile



## 2016

Thomas Holt, Estados Unidos  
Chandler Carney, Estados Unidos  
Romina Villarroel, Chile  
Jaime Viveros, Chile  
Javiera Campos, Chile  
Alfredo Fernández, Chile  
Julio Ramírez, Chile  
David Rogers, Chile  
José Francisco Rodríguez, Chile  
Christian Garrido, Chile  
Verónica Retamal, Chile  
Carmen Garrido, España  
Bárbara Soto, Chile  
Camilo del Fierro, Chile  
Benjamín Sepúlveda, Chile  
Paloma Silva, Chile

## 2017

Ananías Reyes, Chile  
Chloé Fauchon, Francia  
Ignacio Fuentes Miranda, Chile  
Katherine Zúñiga González, Chile  
Paloma Tapia Jara, Chile  
Katherine Llanos Soto, Chile  
Tamara Sandoval Bravo, Chile  
María Ignacia Rojas, Chile  
Geraldine Ugueto, Venezuela  
Beatriz Romero, Chile  
Tomás Sánchez, Chile  
Irina López, Venezuela  
Duniá Balza, Venezuela  
Viviana Arias, Chile  
Bárbara Quezada, Chile



## 2018

Patricia Gutiérrez, Argentina  
María Eugenia Paz, Chile

## 2019

Natalia Acevedo Castillo, Chile  
María José Del Solar Cortés, Chile  
Florencia Paz Escobar Manriquez, Chile  
Marianne Rengifo González, Venezuela  
Emerson Eduardo Valenzuela Lagos, Chile  
Elsy Tatiana Orantes, El Salvador

## 2020

María Laura Alesso, Argentina  
Francisca Hernández Mardones, Chile  
Sofía Millán Rivera, Chile  
Javiera Portuguese Torrealba, Chile  
Soledad Matus Ponce, Chile  
Arlette Riquelme, Chile  
Belén Arcucci, Chile  
Ana Laura Migliavacca de Almeida, Brasil

## 2021

Eleonora Jotz, Brasil  
Javiera Ayala, Chile  
Erika Rojas, Colombia  
Maira Astudillo Hurtado, Chile  
Lucía Chibán Zamar, Argentina  
Irene Graiño, España  
Dalál Habboob, España  
Renato Leon, Perú  
Marina Escobar, España



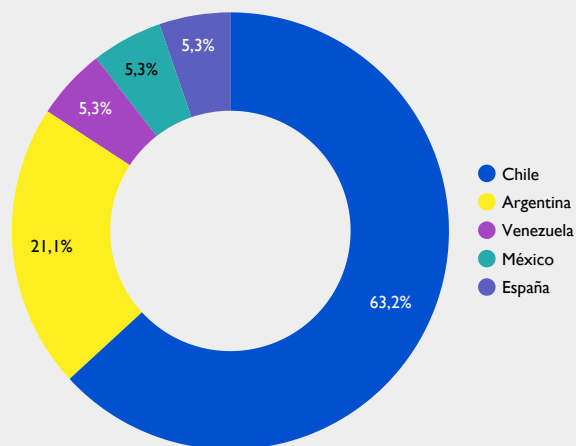
## Responsabilidad social y desarrollo sostenible

Una de las políticas de CEJA es el avance en estándares de responsabilidad social y desarrollo sostenible en nuestro trabajo. Para ello, hemos apostado por el talento de nuestros equipos promoviendo un clima laboral armonioso e integrador, el cual reúna las diferentes visiones en la construcción de una línea de acción colectiva que garantice el éxito de las metas establecidas.

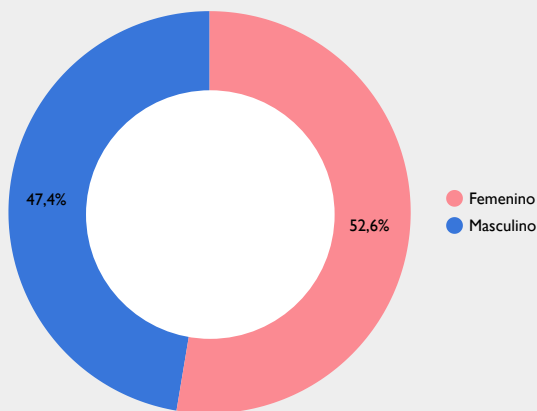


En CEJA valoramos el desarrollo personal y profesional de nuestro talento humano. Sus éxitos son parte de nosotros.

### País de origen

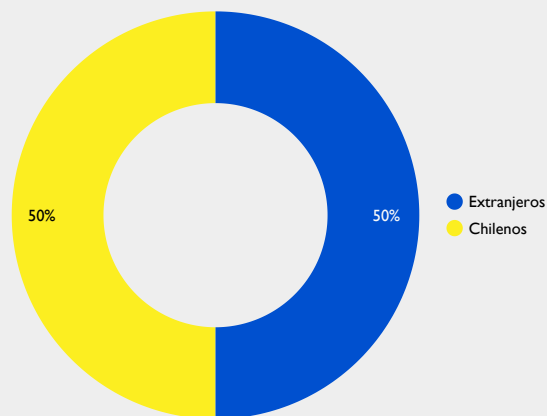


### Género



El compromiso de nuestros/as 18 colaboradores/as ha sido vital para la modernización de la Justicia en la región.

### Nacionalidad



## POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

En 2017 los sistemas de justicia de la región iniciaron un proceso de revisión en cuanto a la perspectiva de género. Los países pioneros fueron Argentina, Uruguay y Chile, en donde se incorporaron distintas políticas, entre las que resalta: la especialización de sus unidades para el funcionamiento interno de las instituciones judiciales.

Bajo este marco y en concordancia con nuestro propósito de equidad e igualdad, CEJA realizó un diagnóstico para analizar la perspectiva de género. Se analizaron varios ámbitos como la conformación del equipo, tanto a nivel de consejeros/as como de staff, salarios, oferta de docentes, y líneas de investigación, entre otros aspectos.

Esa revisión nos permitió extraer algunas conclusiones que nos orientaron al diseño de una política de Igualdad de

Género que implementamos en el año 2018, constituyéndose en una de las grandes normas institucionales de la década.

Dicha política la adoptamos como una estrategia plural. Por una parte, se basa en el *mainstreaming* de género, que siguiendo las directrices de la Conferencia de Beijing, se entiende como “una política activa y visible de incorporación de la perspectiva de género en el seguimiento y evaluación de todos los programas y políticas”. Mientras que por otra, se centra en un cambio en nuestro funcionamiento como institución. Por ejemplo, implementamos un “Código de Conducta y Convivencia con Perspectiva de Género” y modificamos los contratos y términos de referencia que suscribimos con nuestros/as consultores/as mediante la adopción de un lenguaje inclusivo y no sexista.

También, se ha aplicado el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición del Consejo Directivo, luego de una solicitud ante la OEA. Así, en el marco de la 48ª Asamblea General de la OEA, fueron designadas las consejeras Patricia Pérez y Jenny Murphy por Chile y Estados Unidos respectivamente. En 2019 se eligió a Maytrie Vydia Kuldip (Suriname). De esta manera, el Consejo Directivo quedó integrado ese año, por cuatro hombres y tres mujeres. Luego, en el 2020, se reorganizó la distribución: cuatro mujeres y tres hombres.

Además, la institución decidió no participar en paneles de conversación que estén conformados exclusivamente por hombres. Asimismo, usamos un lenguaje inclusivo y no sexista, y adoptamos la perspectiva de género en el trabajo cotidiano.

Tras la ejecución y promoción de nuestra política de inclusión, hoy, nos reconocen en la región por nuestra temática de género y justicia, la que hemos extendido a los distintos sistemas judiciales del continente.





## ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Dirección de Estudios y Proyectos del CEJA, dirigida por Marco Fandiño, y un completo staff de profesionales investigadores/as, impulsó el trabajo en cuatro grandes áreas.

La primera línea de trabajo fue mejorar el acceso a la Justicia Civil, sobre todo de los sectores más vulnerables de la población del continente, con el apoyo de Global Affairs Canada (GAC), a través del proyecto “Improving Access to Civil Justice in Latin America”.

En segundo lugar, el desarrollo de proyectos relacionados con el acceso a la justicia de las personas, en los que fue fundamental el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ).

En tercer lugar, se analizó el impacto de la pandemia del COVID-19 en los sistemas judiciales.

Y, en cuarto lugar, se promovió el impulso de políticas en contra de la corrupción y la impunidad, así como una mejora sustantiva de la gestión de los organismos encargados de la persecución, condena y reinserción en el ámbito penal.

### Estudio y promoción de las reformas procesales civiles en América Latina

Esta iniciativa, que comenzó formalmente en 2016, tiene dentro de sus objetivos: generar conocimiento acerca de los principales desafíos en la reforma de la justicia civil, identificar cuáles son las barreras de acceso a los mecanismos judiciales y extrajudiciales de solución de conflictos, así como proveer asistencia técnica para implementar reformas o planes pilotos con información objetiva y de calidad.

También se incluyen actividades de capacitación destinadas a futuros tomadores/as de decisiones tanto institucionales como privados.

Destacan bajo esta línea de trabajo los siguientes proyectos:

Durante los años de ejecución de este proyecto, CEJA ha realizado más de 10 proyectos pilotos, consistentes en la elaboración de modelos novedosos en los contextos locales, con una pequeña extensión, con el objetivo

de perfeccionar dichos modelos y hacerlos aplicables a la totalidad del espacio jurisdiccional propuesto.

Del mismo modo, se han realizado más de 20 asistencias técnicas a diversas instituciones del sistema de justicia, en países como Paraguay, Costa Rica, Argentina, Bolivia, Perú, Chile y Nicaragua.

En el ámbito de creación y difusión del conocimiento, gracias al apoyo de GAC, hemos realizado más de 80 informes temáticos, los cuales han sido ampliamente difundidos en todos los países de la región latinoamericana. A su vez, se han realizado 30 seminarios de discusión y difusión del conocimiento, a las que han asistido más de 12.000 personas, en su gran mayoría mujeres, las cuales representan el 68% del total.





## Reforma a la Justicia Civil en Perú: se afianza la oralidad

El 12 de diciembre de 2018, mediante Resolución Administrativa N° 312-2018-CE-PJ, la Corte Nacional de Justicia del Perú aprobó la creación y actuación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Este proyecto surgió luego de la Asistencia Técnica prestada por CEJA al Poder Judicial del Perú en 2018. El modelo propuesto recupera a la oralidad como metodología de trabajo principal, resignificando y jerarquizando la gestión judicial y del caso, como elementos centrales en la composición y procesamiento proporcional y adecuado del conflicto. Con los condicionamientos institucionales, presupuestarios y legales existentes, se pretende un cambio integral del sistema, el cual no se reduce a la modificación de reglas, sino a repensar la organización misma de la justicia y el tipo de prácticas que se construyen mediante la introducción de un régimen formal de incentivos y desincentivos adecuados.

El Módulo Civil Corporativo contempla: (i) Configuración de la estructura institucional de la oficina judicial; (ii) Introducción de procesos orales por audiencias y de reglas y técnicas para la gestión de casos; (iii) Ajustes en los procesos de trabajo; y, (iv) Asignación de funciones operativas.

Todos estos cambios han sido plasmados en los documentos confeccionados y aprobados, dentro de los cuales destacan: el modelo de gestión propiamente dicho, el protocolo de actuación y el manual organizacional.

Los objetivos señalados incluyeron los siguientes cambios: a) Homologación de la figura de un Juzgado Corporativo Oral Civil; b) Creación de un Comité de Jueces/zas liderado por un/a Juez/a Coordinador/a; c) Separación de la estructura encargada de la administración de los juzgados; d) Nivelación entre responsabilidades jurisdiccionales y administrativas; e) Aumento de la cantidad, calidad y responsabilidad de las actividades administrativas, incluyendo la gestión de casos, administración de recursos humanos, materiales y logísticos, apoyo en diligencias y relaciones interinstitucionales; y, f) Creación de un Juzgado Corporativo de Ejecución de Sentencias.

El Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral entró en funciones el día 26 de diciembre de 2018, momento en que se celebró la primera audiencia oral en la Corte de Arequipa.

Ante el éxito de la implementación de este módulo de oralidad en las Cortes Superiores del Perú, se ha extendido a otras Cortes Superiores, continuando su desarrollo hasta la fecha.

El modelo propuesto recupera a la oralidad como metodología de trabajo, mejora la gestión judicial y la resolución de los conflictos.

Más de 20 millones de personas en Lima, Arequipa y Trujillo son potenciales favorecidos con esta reforma.



Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



## Expansión de la oralidad civil en el Perú

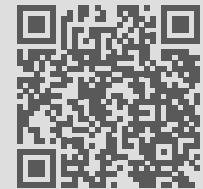


Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada



PODER JUDICIAL DEL PERÚ





## Implementación de técnicas de litigación oral en los Juzgados Civiles Orales del Distrito Federal de México

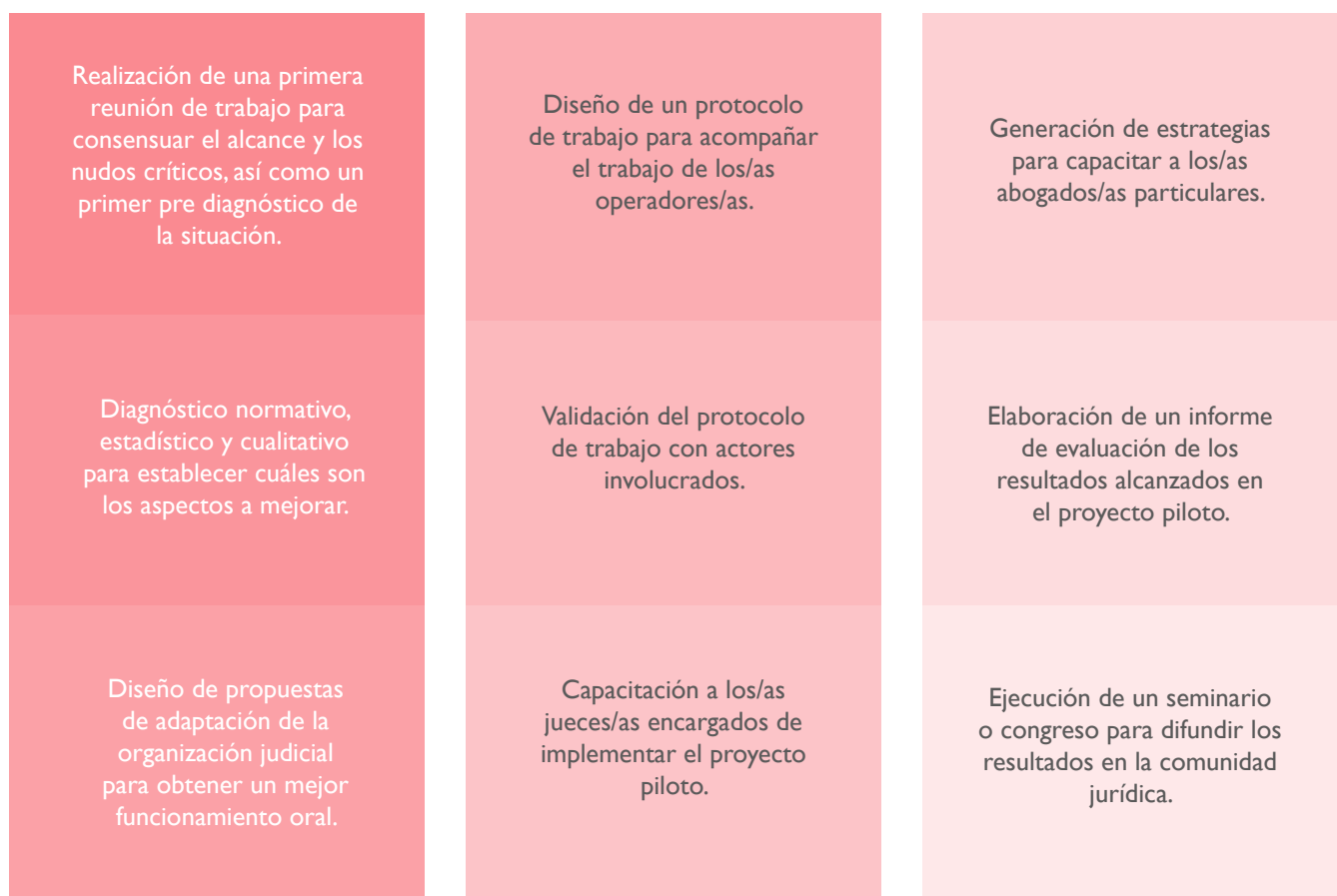
CEJA y el Poder Judicial de la Ciudad de México, durante el año 2019, ejecutaron un “Proyecto Piloto para implementar las técnicas de litigación oral en los Juzgados Civiles Orales del Distrito Federal de México” con el financiamiento de GAC.

El objetivo de esta colaboración fue

implementar un proyecto piloto, en un grupo de juzgados civiles del Distrito Federal de México, basado en la introducción de las técnicas de litigación oral y de conducción de audiencias por los jueces y las juezas. Para ello, se realizó una primera fase de diagnóstico normativo y cualitativo de planificación, y una segunda etapa de intervención

que incluyó medidas de adaptación institucionales, capacitación de actores y una etapa final de evaluación de los resultados alcanzados.

Para la consecución del objetivo propuesto, se ejecutaron las siguientes actividades:



La pandemia del COVID-19 supuso un retraso en la aprobación de los lineamientos para los juzgados civiles

de proceso oral, pero en 2021, a través de la Circular CJCDMX- 18/2021 se terminarían aprobando y, por lo tanto,

el proyecto piloto terminó su ejecución.



Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada

## Un nuevo Código General de Procesos para la Provincia de Chubut, Argentina

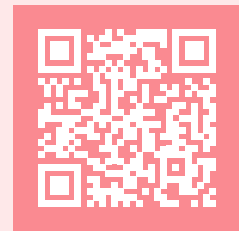
En 2018 el equipo de CEJA inició su trabajo para generar un anteproyecto de ley de Código General del Proceso para Chubut, con el objetivo de avanzar en una reforma integral a la Justicia Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contenciosa Administrativa en esta provincia argentina.

Para ello, se creó una Comisión Interpoderes, que reunió a representantes de los tres poderes de la provincia (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el mandato de generar un proyecto de reforma a la justicia no penal.

En esta tarea, CEJA se abocó a prestar asistencia técnica en el proceso de redacción normativa, así como también en el diseño y planificación integral de la reforma, incluyendo procesos de capacitación que fueron ejecutados en 2019.



Es importante resaltar que el proyecto introduce innovaciones como el judicial case management, la regulación integral de los mecanismos de gestión de conflictos individuales y colectivos y los juicios por jurados en los conflictos civiles de mayor importancia social.



## Impulsamos la instalación de Oficinas Judiciales en Argentina y Bolivia, claves para la modernización de la Justicia Civil

En abril de 2019 el Superior Tribunal de Justicia de la provincia argentina de La Pampa firmó un convenio de colaboración genérico y otro específico con CEJA, para implementar una Oficina Judicial Civil en la ciudad de Santa Rosa,

con el propósito de prestar apoyo a los cinco juzgados civiles y comerciales que operan en dicha capital.

Lo anterior, permitió mejorar las estructuras administrativas de apoyo a

la oralidad civil tal y como ya existen en Neuquén, Formosa o Mendoza. Estas Oficinas Judiciales son vitales para el éxito de los procesos de reforma judicial que vive en la actualidad el fuero civil en Argentina.

CEJA, a nivel regional, actualmente, viene profundizando en el desarrollo de Oficinas Judiciales Civiles en Uruguay, Bolivia y Perú, para potenciar el fortalecimiento de la oralidad civil en dichos países.

La Oficina Judicial Civil de La Pampa incorpora todos los hallazgos obtenidos en los procesos de reforma judicial, tales como: división de funciones

jurisdiccionales y administrativas, incorporación de profesionales del campo de la administración de recursos en calidad de Director/a de

la Oficina Judicial o la generación de unidades especializadas en la gestión de audiencias orales.

El proyecto permitió mejorar las estructuras administrativas de apoyo a la oralidad civil tal como ya existen en Neuquén, Formosa o Mendoza.

## Elaboración de dos manuales de litigación para la Nueva Justicia Civil de Costa Rica

CEJA y el Poder Judicial de Costa Rica presentaron el “Manual de Litigación de Audiencias Orales en la Nueva Justicia Civil de Costa Rica”, dirigido a abogados y abogadas, y el “Manual de Dirección de Audiencias Orales en la Nueva Justicia Civil de Costa Rica”, destinado a jueces y juezas.

Luego de la aprobación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica entró en vigencia el nuevo Código Procesal Civil que consagra un sistema de justicia civil oral por audiencias, y que requiere una nueva forma de trabajar de juezas, jueces, abogadas y abogados.

El lanzamiento de las dos publicaciones contó con el auspicio del Colegio de Abogados de Costa Rica y la organización de la Escuela Judicial y la Comisión de la Jurisdicción Civil del Poder Judicial del país.

“Con estos manuales de litigación y dirección de audiencias, queremos apoyar la instalación de prácticas basadas en una concepción de la oralidad como un instrumento para proveer mayor calidad de la información que surge en la audiencia y que dicha información se oriente a la solución adecuada de los conflictos”, Marco Fandiño, director de Estudios y Proyectos de CEJA.

## Observatorio de la Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA)

Una parte importante de los esfuerzos realizados a través del proyecto “Mejorando el acceso a la justicia civil en América Latina”, guardan relación con el monitoreo y seguimiento al tratamiento de la conflictividad civil en la región.

Para eso, se diseñó y se puso en marcha el primer Observatorio de la

Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA).

Esto significó un paso importante y trascendental en nuestra labor en toda Latinoamérica debido a que es un mecanismo encargado de monitorear los conflictos civiles y las diversas barreras que se enfrentan para resolverlos, con especial énfasis en los

grupos en situación de vulnerabilidad en toda la región.

El OCCA está conformado por un observatorio regional y siete observatorios locales, que dependen de las siguientes instituciones colaboradoras:



## Favorecer el acceso a la justicia de las personas

Con el apoyo de la GIZ a través del Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina (DIRAJus), nuestra institución desarrolló una serie de

acciones destinadas a favorecer políticas de acceso a la justicia en el continente, principalmente enfocado en mejorar los estándares del proceso penal en Centroamérica.

Para ello, nuestro equipo trabajó en los siguientes proyectos:

## Derecho al acceso a la justicia: un pilar para la democracia y la paz social

Una de las líneas relevantes de CEJA durante este periodo fue el impulso de todas las acciones para garantizar el acceso a la justicia de las personas en el continente.

concurso continental con “Aportes para la Construcción de un Acervo Regional Interamericano sobre el Derecho de Acceso a la Justicia”.

acervo comunitario regional en materia de acceso a la justicia, identificando convergencias en las prácticas, decisiones y criterios con los que se han venido interpretando y aplicando los instrumentos relacionados con la ley.

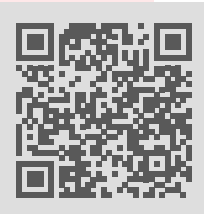
Impulsamos, en el año 2016, un

El concurso fue organizado, con el objetivo de unificar y dar forma al

Entre octubre y diciembre de 2015 se convocó a presentar propuestas de investigación a personas e instituciones, proceso que culminó con 79 iniciativas recibidas, provenientes de 18 países de América y El Caribe.

En mayo de 2019 se presentó una publicación que reunió 10 investigaciones desarrolladas por equipos de ocho países latinoamericanos, los cuales aportaron a la discusión sobre el derecho de acceso a la justicia.

Revisa la publicación final en:





## Reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en países signatarios del Protocolo de San Salvador y otros en América Latina

CEJA y el programa DIRAJus, en enero de 2019, llevó adelante un proyecto que permitió comprender de qué forma opera el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en países signatarios del Protocolo de San Salvador y otros en América Latina.

Para ello, se impulsó una convocatoria amplia que permitió analizar cómo surgen los conflictos, de qué manera se les identifica y cuáles son las causas a los que responden. Asimismo, las estrategias, actividades y acciones de abordaje y articulación con actores sociales; la construcción del conflicto

en caso judicial y su institucionalización; las limitaciones y externalidades que explican y rodean la causa judicial, su procesamiento, resultado y cumplimiento.

Se recibieron 60 propuestas de diversos países de América Latina y el Caribe. Un comité de revisión, integrado por CEJA y GIZ seleccionó finalmente 20 propuestas de 9 países de la región.



## El impacto de la pandemia del COVID-19 en los sistemas judiciales

Sin lugar a dudas, en 2020 la pandemia del COVID-19, supuso grandes desafíos a los sistemas judiciales del continente, develando grandes falencias y brechas entre los Estados y sus ciudadanos, pero también la importancia de continuar impulsando modernizaciones con decisión política, incorporando herramientas más rápidas, cercanas e innovadoras.

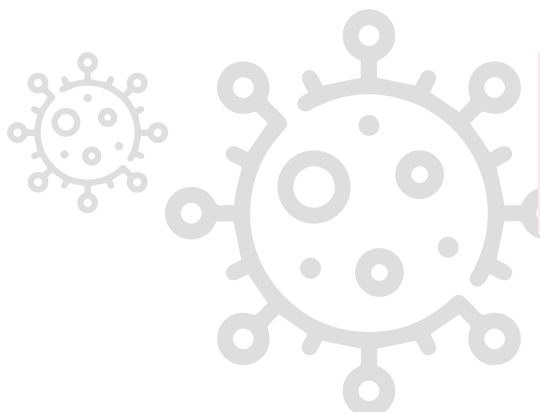
Así, en noviembre de 2020, liderado por ACIJ Argentina y con la participación de CEJA, De Justicia, FIMA, LABÁ, Red de

Empoderamiento Jurídico, Fundación Debido Proceso Legal y Justice For All, fue presentado un reporte sobre la situación de acceso a la justicia en el contexto de pandemia, desde la perspectiva de las organizaciones y personas que interactúan con los servicios judiciales en Latinoamérica.

El informe permitió conocer cuáles fueron las principales medidas que adoptaron los poderes judiciales en el contexto de la pandemia; en qué medida los poderes judiciales del continente

podieron adecuar y/o ampliar la capacidad instalada para responder a demandas adicionales generadas por la pandemia; o bien, qué sucedió con los otros poderes del Estado en este contexto.

También se abordó cómo el contexto de la pandemia visibilizó la necesidad de iniciar o profundizar procesos de gobernanza y justicia digital; o cómo fue provista la asistencia legal gratuita en sedes judiciales y administrativas.



En el reporte participaron 42 organizaciones de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



### Principales conclusiones del reporte:

Casi la totalidad de los países de la región suspendieron o limitaron las funciones del Poder Judicial, trayendo como consecuencia que las personas no contasen con vías adecuadas para canalizar sus conflictos. Se acentuó la no accesibilidad, asequibilidad y disponibilidad de los servicios de justicia.

En la mayoría de los países se suspendieron las actividades jurisdiccionales dejando un “servicio mínimo”, sin que se reportara un aumento de la capacidad instalada de los poderes judiciales para dar respuesta a la demanda adicional provocada por el COVID-19.

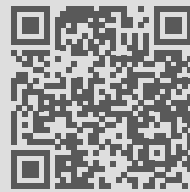
Los procesos de incorporación de TICs se han acelerado y profundizado a partir de la pandemia en los poderes judiciales de toda la región, aunque sólo 7 países adoptaron un enfoque diferencial buscando reducir la brecha digital.

En 12 de los 17 países analizados, se adoptaron medidas de excepción constitucional y se dio un proceso de acumulación de funciones en los Poderes Ejecutivos. En 8 países se suspendieron las funciones de los Poderes Legislativos.

Los poderes judiciales respondieron de manera limitada a la necesidad de generar cambios e innovaciones organizacionales y fueron percibidos por las y los encuestados como poco efectivos para resolver conflictos generados a partir de la pandemia.

A partir de la pandemia, se profundizaron las barreras que afectan a los grupos vulnerabilizados en su vinculación con los servicios de justicia, y la asistencia legal gratuita se vio afectada por la suspensión de los servicios de justicia y por los cambios en la modalidad de prestación.

Descarga el reporte completo aquí:



## Fortalecimiento de los sistemas penales, lucha contra la corrupción y la impunidad

### Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH-OEA)

A solicitud de la OEA, CEJA se abocó, por primera vez en su historia, al apoyo técnico multilateral del estado de Honduras.

En el marco de nuestras competencias, junto con la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH-OEA), resolvimos construir propuestas para el sistema de justicia penal de ese país.

En marzo de 2019, en Tegucigalpa (Honduras), se presentó un completo informe denominado “Propuestas para el sistema de justicia penal hondureño en el tratamiento y gestión de causas de alto impacto social y corrupción”.

Este estudio indaga en el funcionamiento práctico del sistema de justicia penal del país, poniendo énfasis en el tratamiento de las causas de alto impacto social y

corrupción. Aspectos tales como: la transparencia del sistema de justicia, los modelos de organización y procesos de trabajo de las instituciones, la oralidad y el sistema por audiencias, los derechos de la persona imputada, los derechos de la persona víctima del delito, la independencia de las instituciones, entre otros, son abordados en esta investigación.

El estudio planteó cinco recomendaciones, en distintos ejes de trabajo, para el sistema de justicia hondureño y sus operadores y operadoras:

Recomendaciones para las instituciones que conforman el Estado de Honduras en su conjunto.

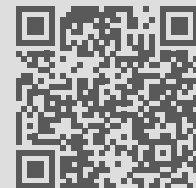
Recomendaciones para los sistemas de gestión de las instituciones del sistema de justicia penal.

Recomendaciones para el respeto de los derechos de la persona víctima en el sistema de justicia penal.

Recomendaciones para la regulación del proceso penal y la participación de los intervinientes en audiencias.

Recomendaciones para el respeto de los derechos de la persona imputada en el sistema de justicia penal en lo referente al derecho a la defensa, a la información y el uso de medidas distintas a la prisión preventiva.

Descarga el resumen ejecutivo en:



## Una Nueva Justicia Penal para Uruguay

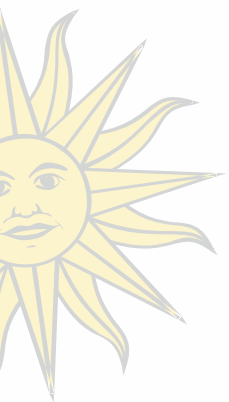
En noviembre de 2017 se inició la vigencia del nuevo sistema de justicia penal del Uruguay. Si bien CEJA no estuvo en el diseño original de esta trascendental

reforma, tuvo el privilegio de contribuir al último esfuerzo legislativo destinado a definir, de mejor manera, un modelo procesal penal, así como un completo

plan de capacitaciones que permitieran a autoridades, operadores/ras y demás instituciones, asegurar su correcto funcionamiento.

Se capacitaron a 400 personas a través del Convenio de Cooperación Técnica que CEJA suscribió, en febrero de ese año, con el Ministerio del Interior de Uruguay.

Se desarrollaron 6 ciclos de capacitación en estrategias y destrezas para la litigación en un sistema oral acusatorio.



## Evaluación del impacto del Nuevo Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público de Guatemala

Con el financiamiento de la Open Society Justice Initiative, en 2014, CEJA publicó el informe de “Evaluación del impacto del nuevo Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público de Guatemala” que abordó los cambios organizativos llevados a cabo durante la gestión de la Fiscal General, Claudia Paz y Paz.

Para ello, el equipo de investigadores e investigadoras visitó las Fiscalías de Ciudad de Guatemala, Chiquimula,

Chimaltenango, Mixco y Villanueva y se realizaron entrevistas a los actores clave del sistema judicial guatemalteco y miembros del Ministerio Público.

El informe hace una caracterización del Ministerio Público de Guatemala, mencionando aquellos acontecimientos significativos de su historia más reciente, así como las principales características del modelo de organización clásico de la institución.

Además, profundiza en el análisis del Modelo de Gestión Fiscal, tras dictarse el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Ministerio Público de Guatemala. Finalmente, se incluyó la evaluación de impacto realizada por Germán Garavano en base a cuatro variables de dimensionamiento del impacto de los datos de funcionamiento del Ministerio Público.

Destacan entre las conclusiones, el éxito del modelo de gestión implementado: aumento del número de casos ingresados (de 216.111 en 2008 a más de 300.000 en 2013); crecimiento exponencial del número de salidas alternas (de 5.800 en 2008 a 27.950 en 2013); y el aumento del número de condenas obtenidas (de 3.280 en 2009 a 7.122 en 2013).

El reporte da cuenta del correcto funcionamiento de las unidades de Atención Permanente, Decisión Temprana, Investigación y Litigio.

1.520 ejemplares del informe fueron repartidos por CEJA en Chile, Guatemala, Bolivia, El Salvador y Panamá.



## Haití: apoyo técnico para el fortalecimiento de su sistema judicial

La OEA, en el año 2013, encargó a CEJA una consultoría y apoyo técnico para fortalecer el sistema judicial de Haití, golpeado por distintas circunstancias políticas, sociales, humanitarias, sanitarias y económicas durante la última década.

Fue así como, en 2017 y después de varias visitas exploratorias a Puerto Príncipe, destinadas a monitorear

el funcionamiento de la judicatura, sobre todo en el ámbito penal, junto a la organización estadounidense Chemonics ([www.chemonics.com](http://www.chemonics.com)), CEJA se dedicó a brindar apoyo al país durante 5 años.

El acuerdo con Chemonics formó parte de una iniciativa mayor de cooperación para el país caribeño, que ejecuta la Agencia de Cooperación de Estados

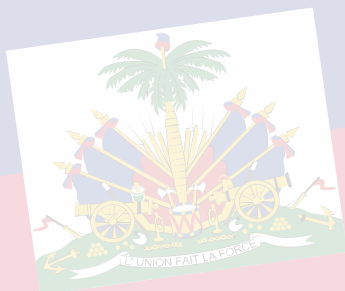
Unidos, USAID, denominado Programa de Fortalecimiento del Sector de Justicia de Haití (Haití Justice Sector Strengthening Program, JSSP) que apoya la profesionalización, independencia y eficiencia del sector justicia haitiana con el fin de ampliar el acceso a justicia de calidad.

### Además, nuestras acciones estuvieron dirigidas a:

Un mejoramiento del marco legal; el fortalecimiento del Poder Judicial como una autoridad independiente, creíble y eficaz; el mejoramiento del acceso a la justicia y protección de los derechos; y el fortalecimiento de los grupos de la sociedad civil, fueron los 4 ejes de trabajo en Haití.

Durante el primer año de ejecución, CEJA apoyó las acciones vinculadas al mejoramiento del sistema de justicia penal, específicamente, la reforma al sistema de justicia penal, proceso que lideró la Comisión Presidencial para la Reforma a la Justicia.

También apoyó al Consejo Superior del Poder Judicial (CSPJ) en materias de probidad para el Poder Judicial a través de sistemas de evaluación de los jueces y las juezas.



## CAPACITACIÓN

La Dirección de Capacitación de CEJA, constituye nuestra segunda área de trabajo. Nuestros programas de enseñanza están alineados tanto con nuestra misión como objetivos estratégicos. Actualmente se encuentra dirigida por Leonel González Postigo.

La actividad de la Dirección de Capacitación se ha enmarcado, en los últimos 8 años, por su incidencia en los procesos de reforma a la justicia en la región, según la realidad y discusiones de cada país.

Así, se han abordado los problemas y necesidades concretas de los sistemas de justicia, en base a información empírica e instrumentos generados en el marco del ciclo de trabajo de CEJA a través de estudios y proyectos.

### Capacitaciones regulares:

#### Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal

CEJA, INECIP y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación organizaron la primera edición del Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal en 2012.

El propósito del Programa se vinculaba con las posibilidades de formación y participación de todos/as los/as profesionales involucrados/as en

los procesos de reforma federal dentro del ámbito de la República Argentina. Se dividía en dos fases presenciales y una etapa virtual.

El Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal se desarrolló hasta el 2018.



250 personas pertenecientes a poderes judiciales, Ministerio Público, Defensoría, ministerios de Justicia, entre otros, participaron en el programa entre los años 2014 a 2018.

**INECIP** 30 AÑOS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES

## Programa Latinoamericano de Capacitación para Jueces y Juezas

En el proceso de tránsito hacia un sistema de audiencias orales, los/as jueces/zas han tenido que adquirir funciones “pedagógicas”, especialmente en la conducción y dirección de las audiencias que son observadas con minucioso interés por los/as litigantes, quienes esperan de dicha actuación una especie de “estándar superior”, que les permita obtener criterios uniformes para la resolución de las situaciones que se plantean en dichos eventos.

En ese sentido, desde el año 2015, realizamos capacitaciones específicas para jueces y juezas latinoamericanos/as con el objetivo de aumentar sus capacidades y desarrollar diversas destrezas para identificar posiciones controvertidas en la audiencia y dirigir las a éstas, así como también valorar la información producida en la adopción de una decisión jurisdiccional.

El programa, que tiene una duración de 34 horas (cinco días) combina simulaciones prácticas de audiencias y clases teóricas que abordan el derecho procesal penal latinoamericano y sus reformas desde una perspectiva comparada, enfocada a través de la experiencia de operadores/as y experimentados/as docentes internacionales que han participado en los procesos de reforma judicial de la región en los últimos 20 años.

Hasta hoy, hemos desarrollado cinco versiones del programa. La sexta versión se realizará en el mes de noviembre del año 2021.



Entre los años 2015 al 2020 fueron capacitadas y capacitados 249 magistradas y magistrados de un total de 15 países de Latinoamérica.



## Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA)

Fue creado en el año 2015 como resultado de un acuerdo de cooperación entre CEJA, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y la Universidad de Costa Rica (UCR), la cual se unió a partir del 2016.

Su principal objetivo era transmitir un conjunto de conocimientos y destrezas para que los/as alumnos/as resolvieran problemas concretos en la implementación y funcionamiento de las reformas a la justicia penal en los países de Centroamérica, el Caribe y México.

El Diplomado se realizaba en 40 semanas y se dividía en tres fases, dos presenciales y una fase virtual intermedia a distancia. Fue diseñado para abogados/as que prestaban

servicio en instituciones del sistema de justicia penal ubicados en la mencionada región, así como para académicos/as con interés en la temática.

88 profesionales judiciales de Guatemala, México, Perú, Argentina, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana cursaron el diplomado entre el 2015 y 2017.





## Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil en América Latina (PIC)

Desde 1989, con la promulgación del Código General del Proceso de Uruguay, y bajo la influencia del Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica, varios países se han ido sumando a la discusión y a la transformación de los sistemas de justicia civil.

En consecuencia, comenzaron a instalarse ciertos temas comunes en torno a cómo y cuáles deberían ser las características de los nuevos

procesos civiles reformados y en cómo adecuar los objetivos de las instituciones judiciales a las exigencias ciudadanas.

En ese sentido, se estableció en 2016 como un elemento clave del Proyecto “Mejorando el Acceso a la Justicia Civil en América Latina”, financiado por Global Affairs Canada (GAC), con un alcance regional.

El objetivo general del PIC ha sido transmitir un conjunto de conocimientos sobre los pilares fundamentales que sustentan las reformas al sistema de justicia civil en los países de la región, así como también permitir el desarrollo de destrezas básicas, necesarias para desenvolverse en este nuevo contexto.

La primera versión del PIC se extendió por cuatro meses, 120 horas (75 presenciales y 36 virtuales). Se realizó en dos fases presenciales y una virtual. El objetivo de la primera fase presencial, ha sido proporcionar herramientas teóricas que permitan a los/as participantes comprender la necesidad de las reformas de la justicia civil y el papel clave que pueden desempeñar en sus respectivos países. Participaron 25 profesionales (jueces/zas, funcionarios/as y docentes de derecho).

Por su parte, la fase virtual intermedia, constituida por siete módulos, se ha enfocado en profundizar los contenidos abordados en la primera fase. Cada uno de los módulos ha contado con contenidos animados, foros de discusión y reflexión, así

como evaluaciones que han permitido constatar los conocimientos adquiridos por los/as participantes.

La fase tres, ha sido dedicada a desarrollar destrezas y habilidades a través del aprender-haciendo, principalmente por medio de ejercicios de simulación.

Gracias al apoyo del proyecto de la cooperación canadiense, con el Programa Interamericano de Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil, hemos capacitando a más de 180 abogados/as, jueces/zas y académicos/as de la región, en su mayoría mujeres, las que representan un 56% del total.

A su vez, este programa ha dado lugar a actividades de replicación

del conocimiento adquirido, en los contextos locales de los cuales provienen las y los participantes. Durante los años de ejecución del proyecto, hemos desarrollado más de 150 réplicas, en las cuales han participado más de 70.000 personas de todos los países de la región, permitiendo así que los conocimientos revisados en el Programa Interamericano de Capacitación puedan ser conocidos y debatidos por un número exponencialmente mayor de personas.

Del mismo modo, se han desarrollado 30 actividades de capacitación especializada, a la cual asistieron más de 800 personas de todos los países de la región.

Todos los participantes han calificado positivamente el desarrollo de la actividad, su metodología, cuerpo académico y contenidos.

CEJA ha desarrollado cinco versiones del PIC. La última, de manera virtual por la pandemia.

Entre los años 2017 a 2019, se capacitaron 105 personas, en su gran mayoría mujeres.

La quinta edición contó con la participación de 25 personas, de las cuales un 36% eran mujeres.

Un 96% de los participantes pertenecen a países prioritarios del proyecto.



Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada

## Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP)

En los últimos 25 años, el sistema de justicia penal en la región ha experimentado diversos cambios, especialmente desde la implementación de los sistemas procesales con un tribunal acusatorio.

Entre estas se puede mencionar: el establecimiento de un sistema para las audiencias como espacio de trabajo para la producción de información entre las partes, en presencia del juez o jueza. El

expediente escrito y secreto quedó desplazado por la audiencia oral y pública.

La necesidad de desarrollar y aprender habilidades vinculadas con el modelo oral, como las técnicas de litigio, motivaron a CEJA junto a la Universidad Alberto Hurtado (UAH) y Washington College of Law (WCL) de la American University, a la creación del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP) en 2016.

Su principal objetivo ha sido generar un espacio académico y de formación que logre consolidar la transmisión e intercambio de experiencias en torno a todas las audiencias que están implicadas en un sistema adversarial de carácter oral y público, así como desarrollar y aprender destrezas que permitan trabajar en un modelo oral.

CEJA ha desarrollado seis versiones del Diplomado.



206 personas han sido capacitadas desde 2016 hasta 2020

## Apoyo al Programa de Reforma Penal de Argentina y fortalecimiento de la transición al Sistema Acusatorio

Se comenzó a implementar el 20 de abril de 2018. El principal objetivo del proyecto ha sido apoyar la transición de Argentina a un sistema acusatorio a nivel federal en las provincias de Salta y Jujuy. Actualmente, se está desarrollando la fase de expansión, que además de Salta, incluye: Santa Fe, Mendoza, Chaco, La Rioja, Córdoba y Buenos Aires.

El proyecto ha sido desarrollado por CEJA, con financiamiento de INL, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de Estados Unidos.

La primera fase del proyecto culminó en el mes de abril del 2021 y se incluyeron herramientas técnicas y desarrollo de habilidades orientadas a fortalecer las competencias de los/as operadores/as de justicia, en las áreas de litigio estratégico e investigación de delitos federales complejos bajo el nuevo Código Procesal Penal Federal (CPPF) de Argentina.

La segunda fase del Proyecto, se encuentra en ejecución al cierre de la Memoria de Gestión.

### Los principales logros obtenidos en la primera fase del Proyecto son:

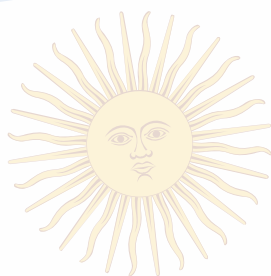
604 operadores/as de la justicia federal y provincial, asistieron a las jornadas de capacitación e instrucción para fortalecer su capacidad de investigar, litigar y decidir en causas federales.

Los y las profesionales de la justicia penal recibieron herramientas para construir y gestionar con éxito los casos penales, las competencias y los juicios orales.

Fiscales, defensores/as, jueces/zas y fuerzas de seguridad, fueron instruidos en aspectos básicos y especializados de la investigación y litigación de delitos complejos en el nuevo sistema de justicia adversarial de Argentina.

Fiscales y policías recibieron una formación especial sobre la importancia de aunar esfuerzos para investigar delitos complejos en el marco del nuevo sistema de justicia en Argentina.

Los jueces y las juezas recibieron instrucción sobre la importancia de su papel en la realización de diferentes tipos de audiencias, las habilidades de escuchar las presentaciones, evaluar los hechos, sopesar las pruebas y aplicar la ley pertinente.



## Cursos virtuales

El principal objetivo de los cursos virtuales de CEJA, es ofrecer a las personas contenidos novedosos y disruptivos en materia de justicia en la región, de acuerdo a sus disponibilidades y horarios.

Los cursos virtuales han permitido a los/as interesados/as rendir evaluaciones y actividades extras a través de la plataforma [www.cejacampus.org](http://www.cejacampus.org)

Los cursos abordan temas como: gestión judicial del caso, género, procesos colectivos, prisión preventiva, juicios por jurado, entre otros.

Los cursos virtuales han sido destinados/as a personas con interés en temas de justicia, en especial abogados/as, jueces/zas, fiscales/as y defensores/as. Tienen una duración de un mes y medio, y se imparten dos veces al año normalmente.



En el 2014 se desarrollaron seis cursos virtuales. Dos en el ámbito civil y cuatro en el ámbito penal. Entre ellos se encuentran: Reforma a la Justicia Civil en América Latina, Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina, Desafíos para el Ministerio Público Fiscal en América Latina, Prisión Preventiva en América Latina, Tribunal de Tratamiento de Drogas y Servicios de Antelación al Juicio.

En el 2014 se capacitaron 99 profesionales de la región en nuestros cursos virtuales.

Entre 2015 y 2019 capacitamos a otras 263 personas de la región.

En el 2019 incorporamos a nuestra oferta académica el curso virtual Género y Justicia en América Latina (anteriormente conocido como Introducción a los problemas de género en la justicia penal en América Latina).

En el año 2020 ofrecimos en el primer semestre tres versiones de nuestro cursos virtuales, divididos de la siguiente manera:

Ciclo de cursos pagos (04 de mayo al 24 de julio): Género y Justicia en América Latina; y Procesos Colectivos (participaron 31 personas de Argentina, Guatemala, Perú, México, El Salvador, Honduras, Uruguay, Chile y Panamá).

Del 6 de abril al 30 de junio, implementamos un plan especial denominado #QuédateEnCasa, con el objetivo de apoyar las medidas que adelantaron las autoridades de la región para impedir el avance de la pandemia. En total facilitamos seis cursos.

En el plan especial #QuédateEnCasa capacitamos a 248 personas, oriundas de diversas partes de la región.

Liberamos cuatro de nuestros cursos virtuales para ser cursados de forma gratuita (Tribunal de Tratamiento de Drogas, Servicios de Antelación al Juicio, Desafíos del Ministerio Público Fiscal y Prisión Preventiva en América Latina).

**Entretanto, en el segundo semestre del año 2020, realizamos los siguientes cursos:**

1. Prueba Pericial en un Proceso Civil Oral
2. Gestión judicial y case management en la Justicia Civil
3. Juicio por jurados
4. Reforma a la Justicia Civil
5. Procesos colectivos
6. Género y justicia en América Latina

En el primer semestre del año 2021, desarrollamos los Cursos Virtuales: Reforma a la Justicia Civil, Procesos Colectivos y Género y Justicia en América Latina.

En el segundo semestre, realizamos los cursos: Prueba Pericial en un Proceso Civil Oral, Gestión Judicial y Case Management en la justicia civil, y Juicio por Jurados.

## Capacitaciones extraordinarias

**2014**

Presentación de los resultados de investigación CEJA sobre la prisión preventiva y el derecho a defensa y charla sobre el control de convencionalidad y su aplicación por parte de jueces y juezas nacionales: experiencias a nivel latinoamericano.

**Fecha y lugar de la capacitación:** 20 y 21 de agosto, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

**Fuente de financiamiento:** US-DOS

**Impacto:** 100 personas participaron en la actividad.

**2015**

Red Mexicana de Actualización en la Reforma Procesal Penal

**Fecha y lugar de capacitación:** Del 16 de noviembre de 2015 al 2 de mayo del 2016. Esta actividad se ejecutó a través de la metodología de enseñanza e-learning

**Fuente de financiamiento:** CEJA

**Impacto:** participaron 79 personas en la actividad.

**2016**

Programa de Capacitación sobre Conducción de Audiencias y Resolución Judicial para Jueces, organizado por CEJA, junto al Instituto de Justicia Procesal Penal, AC-IJPP

**Fecha y lugar de capacitación:** del 19 al 23 de septiembre en Ciudad de México,

**Fuente de financiamiento:** IJPP a través de un proyecto de cooperación de la Fundación MacArthur.

**Impacto:** 13 alumnos/as.

**2017**

Taller de Capacitación al Ministerio Público de Chile

**Fecha y lugar de capacitación:** 11 y 12 de diciembre en Santiago de Chile

**Fuente de financiamiento:** Ministerio Público de Chile

**Impacto:** participaron cerca de 30 profesionales de la unidad de Capacitación del MP

**2018**

Seminario Internacional "Balance de la Reforma Judicial en América Latina"

**Fecha y lugar de capacitación:** 14, 15 y 16 de noviembre en Panamá.

**Fuente de financiamiento:** Global Affairs Canada (GAC)

**Impacto:** Se convocó a un concurso de ponencias y más de 40 personas, de 13 países de la región, postularon a la iniciativa cuya temática fue la prueba en los sistemas orales. Se seleccionaron ocho trabajos para su presentación en el seminario.

**2019**

Asistencia técnica a la Reforma Procesal Penal en Brasil

**Fecha y lugar de capacitación:** Brasil

**Impacto:** Brasil se ha convertido, desde el año 2014, en uno de los países prioritarios de CEJA. En el caso de la Asistencia Técnica a la Reforma Procesal Penal, se estableció una estrategia que se dividió en tres ámbitos de acción. Más de 300 profesionales participaron en las capacitaciones.

**2020**

Curso de Conducción de Audiencias Civiles Orales

**Fecha y lugar de capacitación:** 26-30 de octubre en Puebla-México

**Impacto:** Se capacitaron a jueces y juezas en materia de conducción de audiencias civiles orales.

**2021**

Programa sobre exigencias administrativas de la oralidad-Triángulo Norte

**Fecha y lugar de capacitación:** del 22 al 26 de febrero en Guatemala, El Salvador y Honduras

**Fuente de financiamiento:** INL

**Impacto:** capacitación destinada a secretarios y secretarias del organismo judicial de Guatemala, El Salvador y Honduras.



## COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN

En CEJA hemos desarrollado un trabajo constante y sólido para posicionar la marca institucional, aprovechando la evolución sistemática de los últimos años, orientados según nuestra Misión.

Se han asumido decisiones estratégicas en nuestra Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, las cuales se han reflejado en el fortalecimiento digital, consolidando el trabajo en SEO y SEM, así como en los distintos medios sociales.

En 2014, se dio inicio a nuestro direccionamiento digital con la actualización del sitio web y cambio de hosting. Igualmente, la institución incorporó nuevos medios sociales como LinkedIn.

En 2015 logramos un diseño web responsive en los distintos dispositivos. También, trabajamos en la actualización de la plataforma de nuestra Biblioteca Virtual.

Un año después, en el 2016, contamos con un nuevo sitio web y la Biblioteca Virtual, la cual opera en una nueva plataforma. Un año más tarde, creamos la versión en inglés del sitio web de CEJA, configuramos los perfiles en algunos medios sociales y nos incorporamos a Instagram. Igualmente, aumentamos nuestra presencia en medios offline a nivel regional y global.

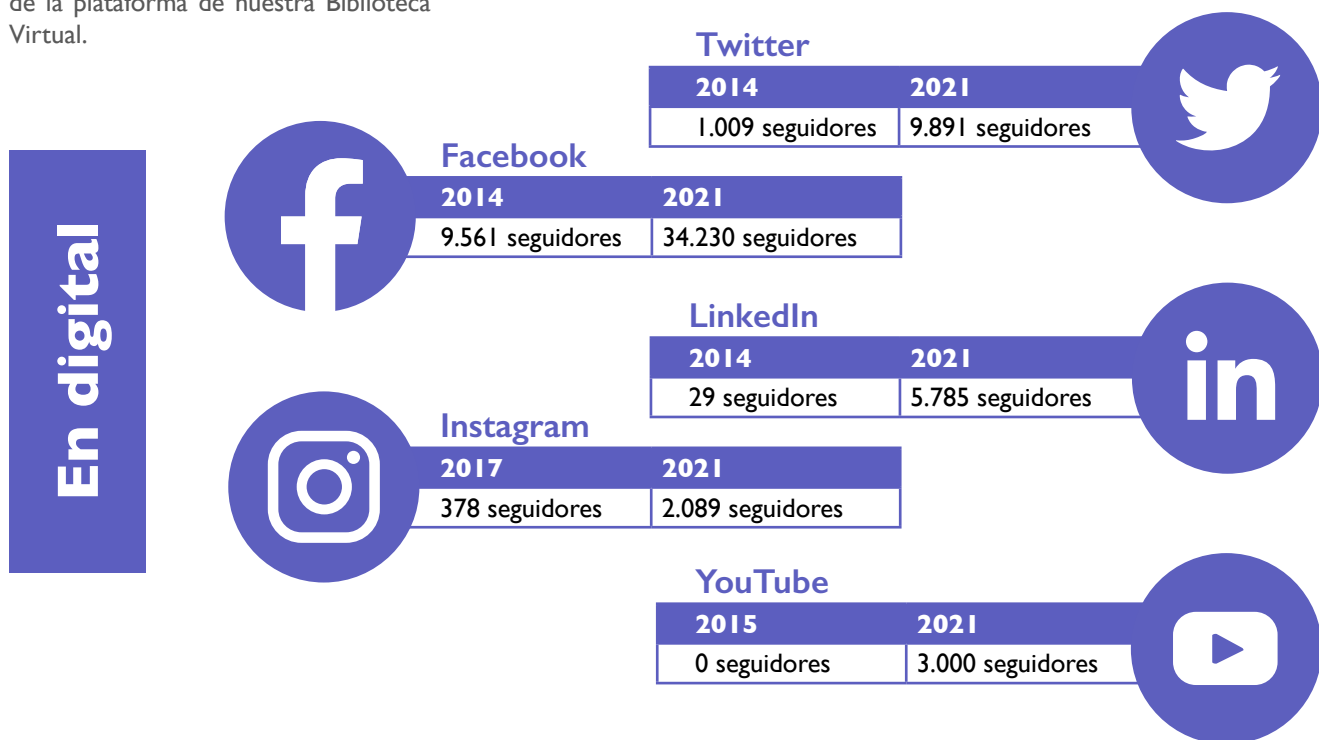
En 2019 y en el marco de los 20 años de la institución, realizamos un cambio de imagen, que incluyó la actualización de la iconografía institucional y se relanzó el sitio web, para hacerlo más simple y amigable.

Pese a la pandemia y a la crisis global, en 2020, continuamos potenciando nuestro ámbito digital y estrechamos lazos con la comunidad social de CEJA en cada uno de los medios sociales.

En 2021, se reorientó la estrategia comunicacional, estableciendo para ello cinco objetivos centrales, alineados en pilares de contenido (Estudios y Proyectos, Capacitación y Contingencia), línea editorial y KPI.

En este marco, se diseñó un Manual de Marca y un Breve Manual de Identidad Verbal. Asimismo, potenciamos nuestros medios sociales (tanto en el ámbito gráfico como de contenido). Impulsamos, también, nuestra presencia offline, especialmente en medios impresos y radiales.

En paralelo, potenciamos nuestras campañas de mailing. Creamos un boletín informativo interno, llamado CEJA al Día y seguimos posicionando la revista Sistemas Judiciales.



Balace en gestión de medios

Tras hallazgos de estudio de Centro de Justicia para las Américas:  
Decanos de Derecho reconocen problemas en enseñanza y presidente de Colegio de Abogados, en control de ejercicio profesional

Dicen que se ha trabajado en mejorar aspectos como la duración de la carrera, la actualización de la malla y la supervigilancia del desempeño.

**Gabriel Borjas**, decano de Derecho de la Universidad de Chile  
**Andrés Ojeda**, decano de Derecho de la Universidad de Chile  
**José Ignacio Martínez**, decano de Derecho de la Universidad de Chile

**Miguel Rodríguez**, decano de Derecho de la Universidad de Chile  
**Roberto Ramírez**, presidente del Colegio de Abogados  
**Carolina Domínguez**, presidenta del Colegio de Abogados

**LATERCERA**

Abbott: trabajo con policía se enfocará en mejorar los partes

**Problema compartido**



Ministerio de Justicia en Uruguay  
¿Tiene sentido?  
Entrevista con Jaime Arellano y Andrés Ojeda



Jaime Arellano en entrevista  
Programa Oralidad en los  
Procesos Civiles del Perú



En Chile sólo 12% de los problemas relacionados con el derecho a la salud logran ingresar al sistema judicial



El derecho comercial y derecho de la empresa entre los posgrados con más demanda en el país (Colombia)

## Publicaciones

Otro de los aspectos que nos ha caracterizado en los últimos años, es la difusión de nuestras investigaciones, las cuales han estado orientadas en ofrecer una mirada diferenciadora de

los distintos procesos que se vinculan a la temática de la justicia en la región.

En total hemos realizado 75 publicaciones, en los últimos 8 años.

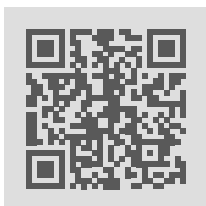
### Año 2014



### Año 2015



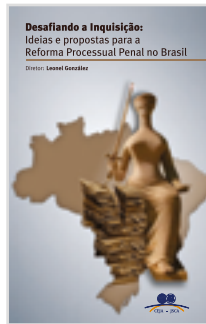
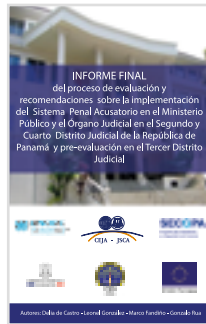
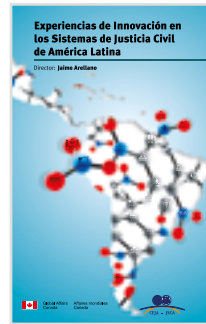
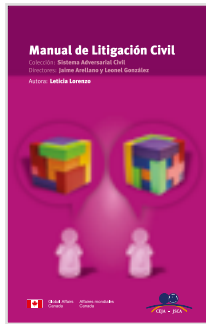
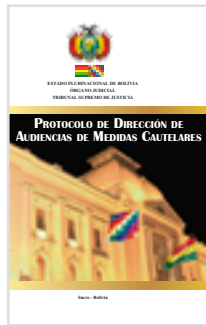
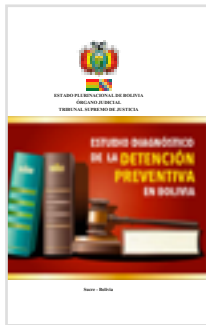
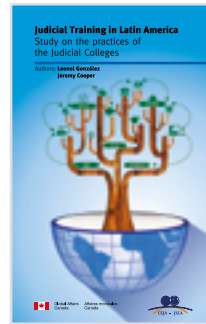
### Año 2016



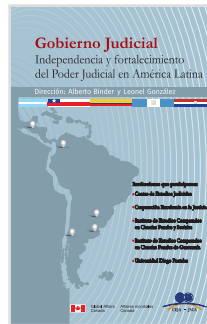
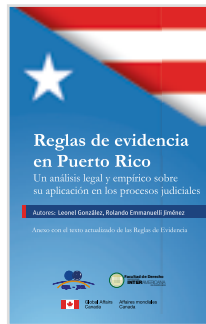
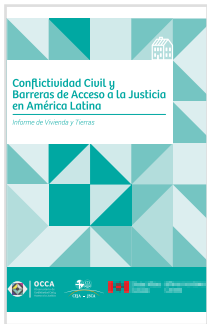
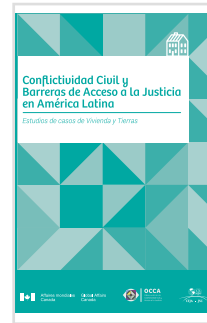
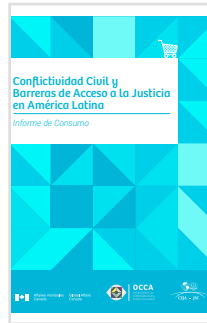
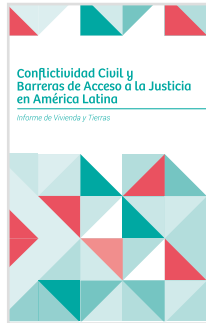
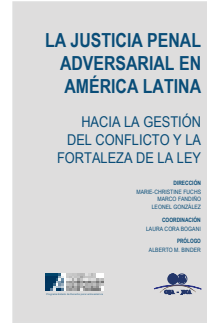
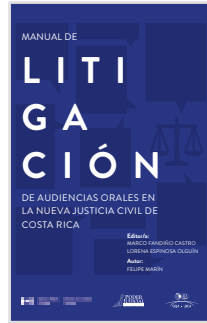
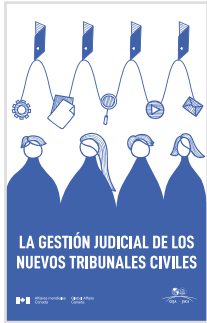
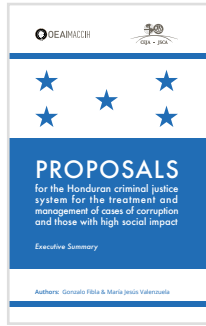
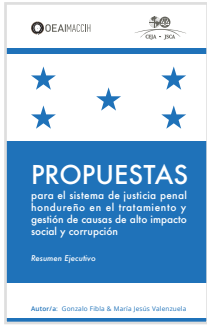
¡Descarga Gratis!  
En nuestra Biblioteca Virtual



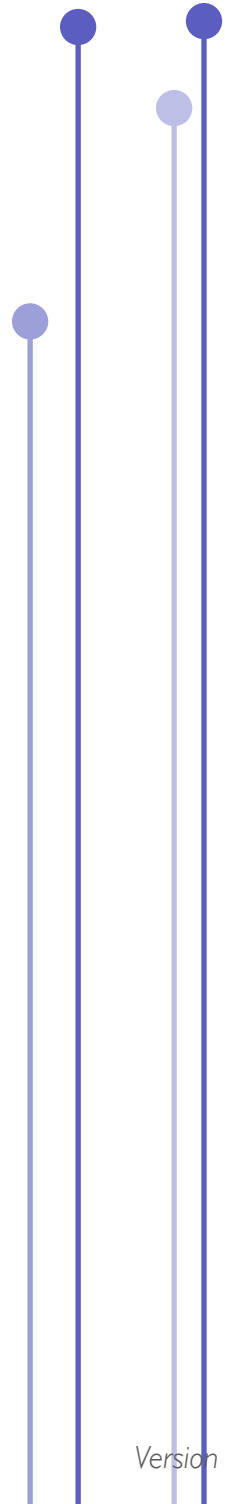
Año 2017



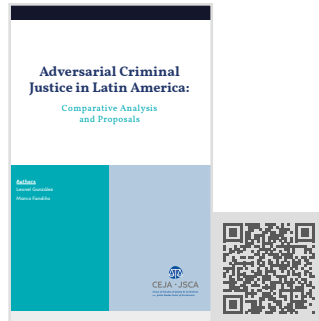
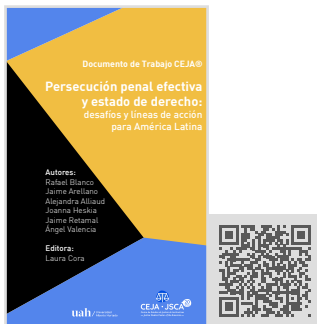
Año 2018



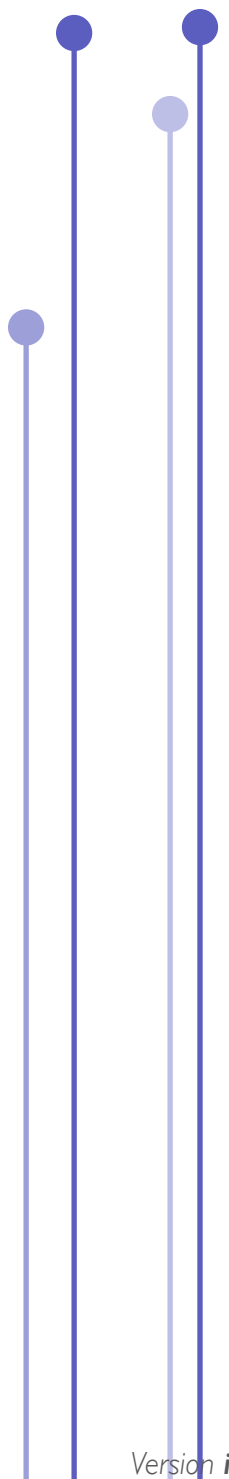
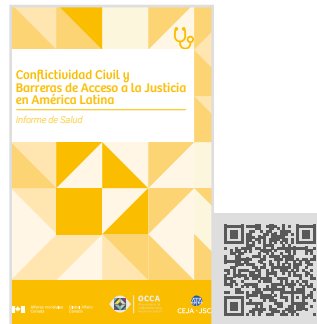
**Año 2019**



Año 2020



Año 2021



## Sistemas Judiciales

El primer número de la revista Sistemas Judiciales se publicó en el año 2001, en coedición con el INECIP. Su objetivo principal es difundir información sobre el estado y el funcionamiento de los sistemas de administración de justicia en la región, desde una visión integral y sistémica.

En cada número desarrollamos una temática central de interés para el sector. Asimismo, desde el 2014, la diseñamos, desarrollamos y difundimos nosotros. A continuación, te ofrecemos un breve recorrido por nuestras publicaciones destacadas:

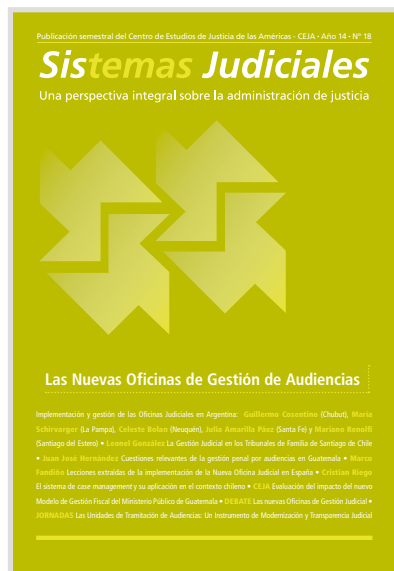
### Edición N° 18:

Año 2014

Tema central:

En esta edición destacamos el diseño de procesos de trabajo para las Oficinas de Gestión de Audiencias, así como, la planificación de la implementación de la Oficina Judicial (reforma Neuquén); y el nuevo contexto actual que conduce a una nueva mirada sobre el cambio cultural en el registro de trámites judiciales y en el marco de las reglas del sistema procesal acusatorio. También expusimos la situación de los Juzgados de Familia en Santiago de Chile.

De manera internacional, presentamos los casos de Guatemala y La Pampa. Asimismo, mostramos la importancia del sistema de Case Management y su aplicación en el contexto chileno.



### Edición N° 19:

Año 2015

Tema central:

En esta edición destacamos el proceso de investigación del caso José Efraín Ríos Montt, dictador latinoamericano del Siglo XX en Guatemala, otros casos de impacto internacional, y sobre Chile presentamos el juzgamiento de causas por violaciones a los Derechos Humanos.

De igual modo, hicimos un análisis de lo que debe ser un Ministerio Público para reaccionar ante casos de gravedad con implicaciones transnacionales y un informe del Programa Verdad y Justicia.



## Edición N° 20:

Año 2016

Tema central:

En esta edición destacamos el procedimiento de las pequeñas causas y la mediación en la Justicia Comunitaria de Santa Fe, Argentina; así como, realizamos una investigación de la Justicia Restaurativa en las leyes “nacionales” mexicanas.



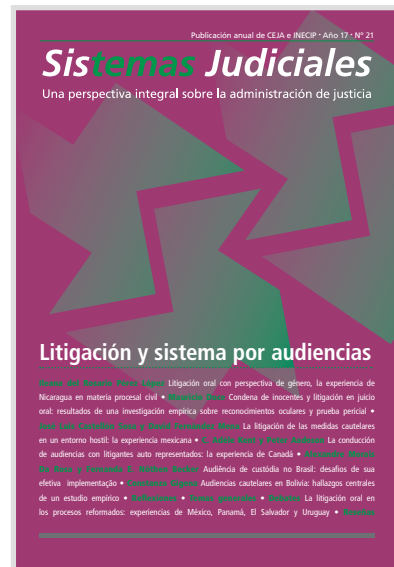
## Edición N° 21:

Año 2017

Tema central

Los temas centrales de esta edición fueron la Litigación oral con perspectiva de género en materia procesal civil en Nicaragua; dos investigaciones empíricas en la región con temáticas diversas; así como, otro caso de Canadá.

Para finalizar, estudiamos el caso mexicano desde la reforma del sistema penal, de un sistema inquisitivo a uno acusatorio, siendo uno de sus aspectos nucleares la plena vigencia a la presunción de inocencia y revertir el uso extendido de la prisión preventiva.



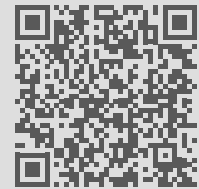
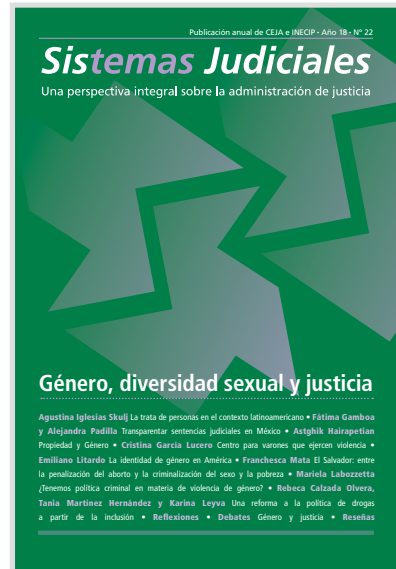
## Edición N° 22:

Año 2018

### Tema central

En esta edición destacamos la protección de los derechos de las mujeres, hicimos un breve estudio sobre violencia de género con una propuesta de modelo de gestión y analizamos varios casos de México, Brasil y Argentina.

También estudiamos las leyes de identidad de género que existen en la región y destacamos tres modelos. Por otro lado, realizamos un artículo que aborda la diversidad sexual con propuestas de reformas políticas para este sector en México.



## Edición N° 23:

Año 2019

### Tema central

En esta edición analizamos las experiencias criminales de Guatemala, Costa Rica, Argentina, Brasil, México, Honduras, Panamá y Colombia.

En Chile examinamos el Sistema de Análisis Criminal y los Focos Investigativos; y en último lugar, analizamos en Uruguay la situación del mercado ilícito de vehículos en Montevideo desde 2013-2015.





## ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas del CEJA, a cargo de la Auditora y Consultora, María José Lazo, tiene por objeto la correcta ejecución del presupuesto institucional, según las directrices del Consejo

Directivo, y el ejercicio operativo de todo su equipo de trabajo, con apoyo directo a la Dirección Ejecutiva, Estudios y Proyectos, Capacitación, y Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Durante el periodo 2014-2021, esta Dirección ha apoyado la realización de una serie de proyectos con diferentes países de la región, como por ejemplo:



Global Affairs Canada  
Affaires mondiales Canada

Proyecto financiado por DFATD de Canadá (Department of Foreign Affairs, Trade and Development), hoy **GAC** Global Affairs Canada, que fue suscrito en 2015.



Proyecto financiado por **GIZ** de Alemania (Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit), firmado en 2016.



Proyecto financiado por **USAID** a través de Chemonics (Chemonics International INC), firmado en 2017.



Proyecto financiado por **INL** (International Narcotics and Law Enforcement Affairs), firmado en 2018.

## Convenios

En el mismo periodo se firmaron diferentes convenios con reputadas instituciones públicas y privadas, universidades y centros de estudios, dentro de las cuales destacan: La American University – Washington College Of Law; la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile; la Universidad Autónoma de Madrid, España; el Ministerio Público de la Defensa de La Rioja, Argentina; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú; y el Poder Judicial de Costa Rica.

Actualmente, CEJA lleva adelante convenios con la Defensoría Penal Pública de Chile, para apoyar el proceso constituyente que se está realizando en el país; el Consejo Nacional de Justicia de Brasilia, Brasil; y un convenio con la Escuela Federal de Formación Judicial de México, entre otros.

CEJA firmó 85 convenios de cooperación y asistencia técnica durante el periodo 2014-2021, destinados a modernizar la justicia en distintos países de las Américas.



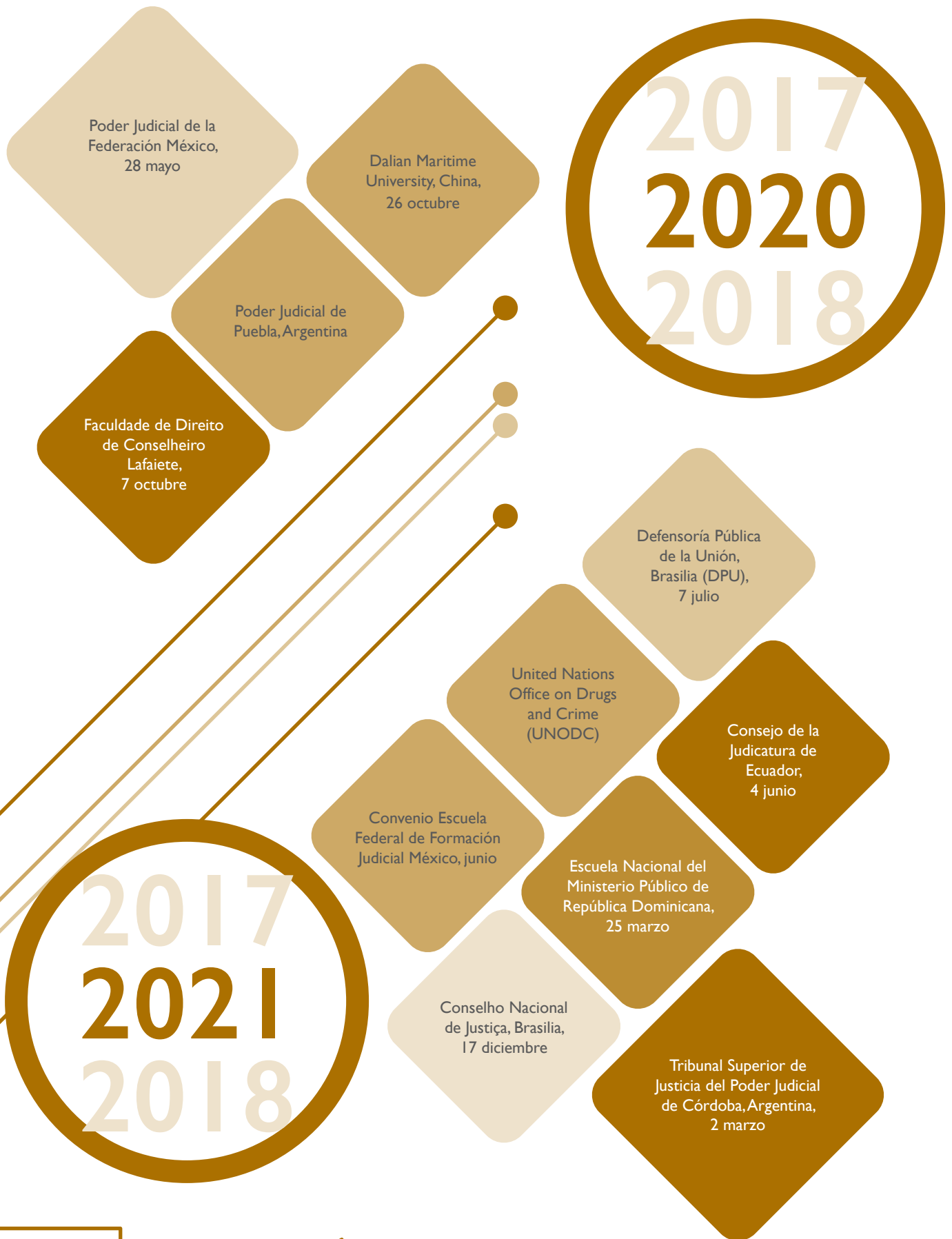














## Consultorías

Durante la gestión del director ejecutivo, Jaime Arellano, se retomaron los contactos y los lazos con distintos países del continente, con el fin de apoyar técnicamente a la modernización de sus sistemas judiciales.

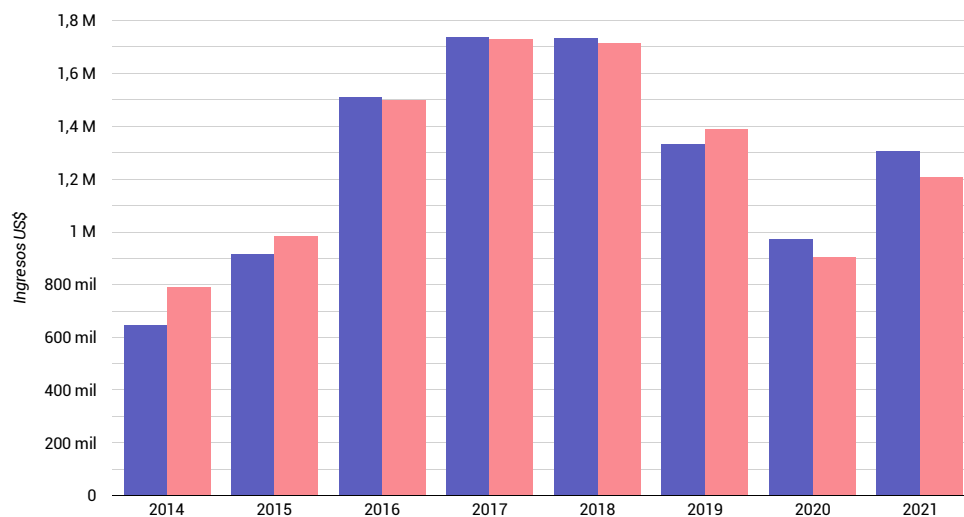
Para ello, se han realizado consultorías para el BID (Inter-American Development Bank); la Universidad Lus Sempet; el Gobierno de Haití; la propia Organización de los Estados Americanos (OEA); y la Agencia de Cooperación Alemana, GIZ, entre otros.

## Panorama financiero 2014-2021

Los estados financieros durante los periodos del 2014 hasta el 2021 han sido auditados por empresas externas, llamadas a través de una licitación que se realiza cada tres años. En ella, se hace una revisión exhaustiva de todos los movimientos

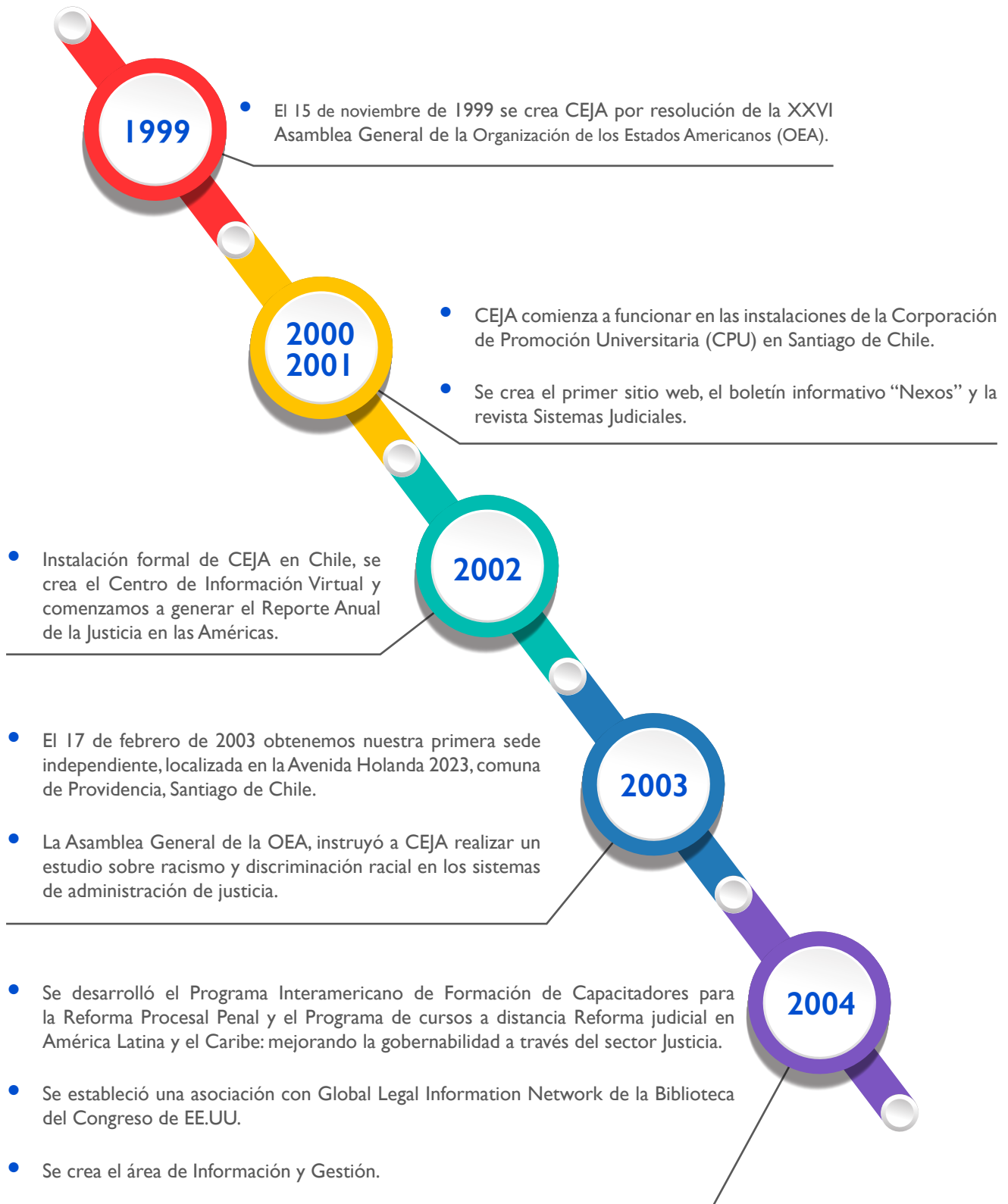
de CEJA durante cada periodo, entregándonos su opinión y análisis, lo que nos ha permitido cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera, en todos los aspectos.

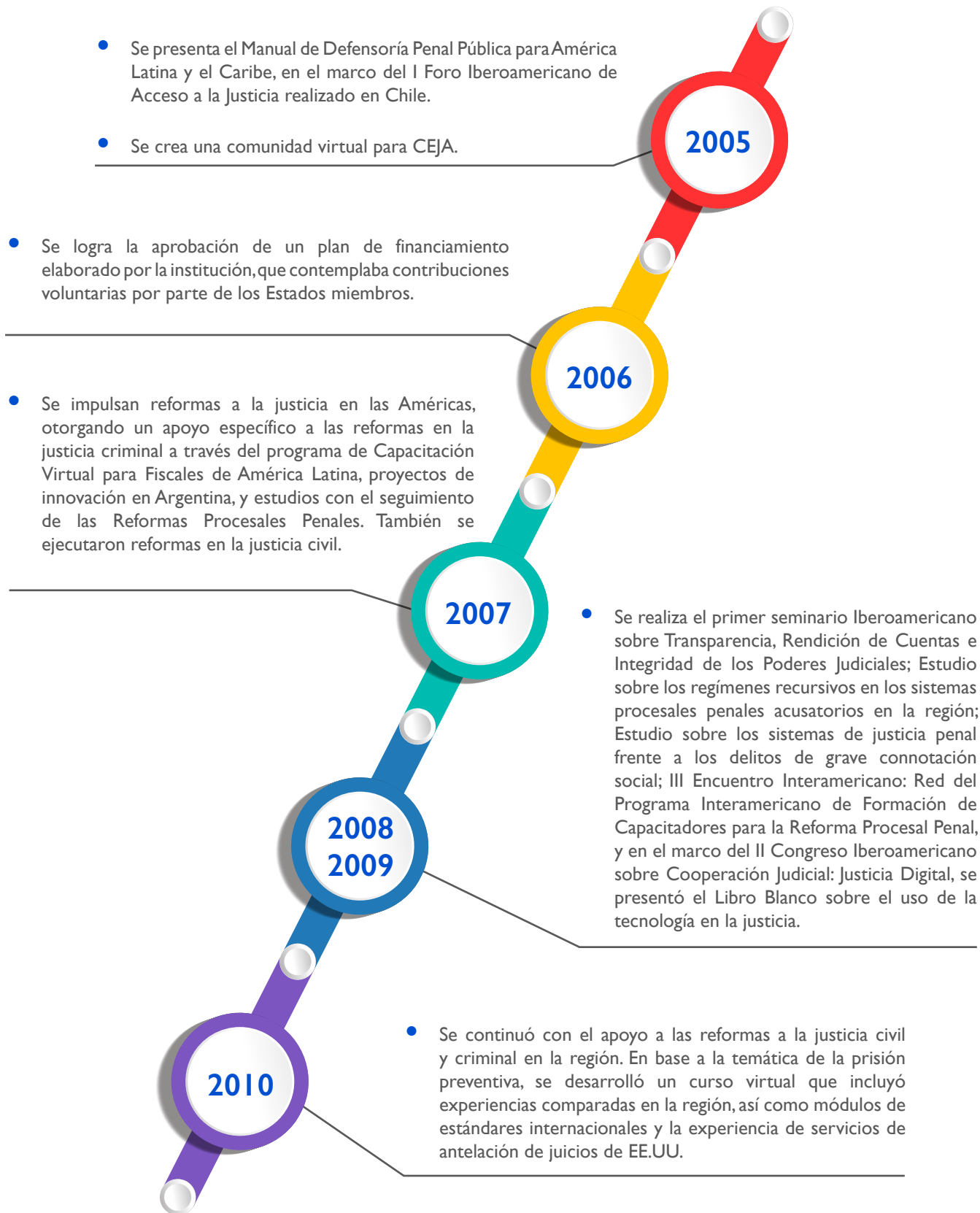
### Seguidamente, les presentamos una representación gráfica de nuestros ingresos y egresos institucionales:

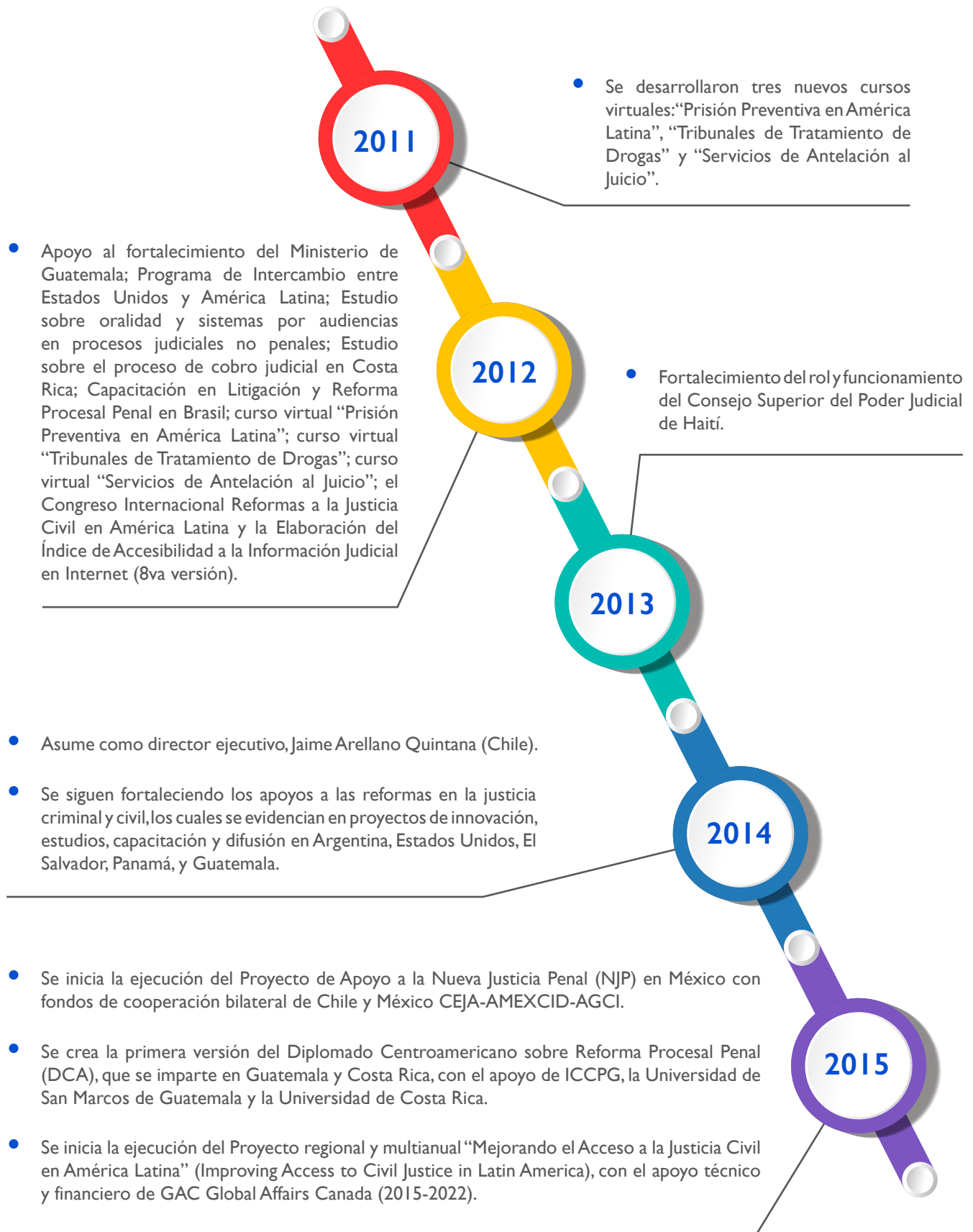


Año	Ingresos US\$	Egresos US\$
2014	648.850	791.923
2015	915.785	983.328
2016	1.511.005	1.500.820
2017	1.738.457	1.732.996
2018	1.734.876	1.713.839
2019	1.333.026	1.390.650
2020	975.762	906.382
2021	1.308.493	1.210.001

## HITOS CEJA 1999-2021







- Se publica el estudio: “Evaluación de la Reforma Procesal Penal a 10 años de su implementación en todo el país” (Chile).
- Misión de apoyo contra la corrupción y la impunidad en Honduras, MACCIH.
- CEJA asume la Secretaría General de la Red Latinoamericana de Direcciones de Análisis Criminal de Ministerios Públicos.
- Se crea la primera versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., en conjunto con la American University Washington College of Law (AU-WCL).
- Se crea la primera versión del Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC).

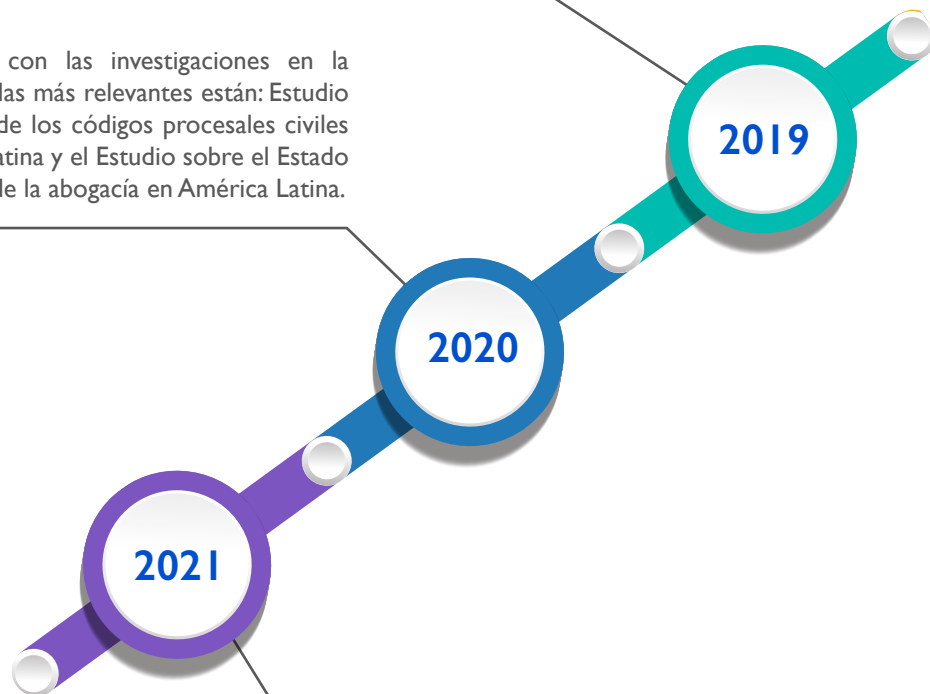
- Creación del Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA).
- Incorporación de la perspectiva de género en CEJA.



- Implementación de la política de igualdad de género en CEJA y el compromiso de adoptar presencia equilibrada en las contrataciones, lo que constituyó la innovación institucional más trascendente y de mayor profundidad.
- Ejecución del Proyecto DIRAJus de la Cooperación Alemana/GIZ.
- Se inicia la cooperación técnica con el Poder Judicial de Perú para impulsar un modelo de Justicia civil oral y adversarial, comenzando con un piloto en el Departamento de Arequipa.

- Asistencia Técnica a la Reforma Procesal Penal en Brasil, único país en la región que mantiene un sistema de enjuiciamiento mixto.
- Se da inicio a cooperación técnica al Poder Judicial de la Ciudad de México (CDMX), para instalar un Programa Piloto de Litigación Oral en los juzgados civiles.
- Se inicia Cooperación Técnica para el Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, Argentina, destinada a instalar un Programa Piloto de litigación oral civil.

- CEJA se adapta a la situación mundial producto de la pandemia de la COVID-19.
- Se continuó con las investigaciones en la región. Entre las más relevantes están: Estudio comparativo de los códigos procesales civiles en América Latina y el Estudio sobre el Estado del ejercicio de la abogacía en América Latina.



- Foro Permanente sobre Acceso a la Justicia y Derecho a la Salud en América Latina en el contexto del Covid-19.
- Cursos virtuales: “Género y Justicia en América Latina”, “Reforma a la Justicia Civil en América Latina”, “Procesos Colectivos”, “Prueba Pericial en un Proceso Civil Oral”, “Gestión Judicial y Case Management en la Justicia Civil” y “Juicios por Jurados”.

## Reseña histórica (1999-2021)

### 1999

- El 15 de noviembre de 1999 se crea por resolución AG/RES. I (XXVI-E/99) de la XXVI Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), siguiendo la recomendación de la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA), y en cumplimiento del acuerdo al respecto del Plan de Acción adoptado por los Jefes de Estado en la Segunda Cumbre de las Américas, en abril de 1998.

1999

### 2000-2001

- CEJA comienza a funcionar en las instalaciones de la Corporación de Promoción Universitaria (CPU) en Santiago de Chile, bajo el liderazgo de su primer director ejecutivo, Juan Enrique Vargas Viancos (Chile).
- Se definen los lineamientos estratégicos de la organización como son: Misión, Relaciones, Calidad e Impacto. Asimismo, se establecen los primeros convenios de trabajo y de colaboración mutua con diversas instituciones del sector justicia, especialmente con los poderes judiciales y los ministerios públicos.
- ARGENJUS e INECIP -ambas instituciones de Argentina- se convierten en nuestros primeros miembros asociados.
- Se crea el primer sitio web, el boletín informativo Nexos y la revista Sistemas Judiciales, en conjunto con INECIP.
- Se impulsan las primeras actividades de estudio e investigación enfocadas en las reformas a la justicia en América, así como algunas capacitaciones y asistencia técnica.

2000  
2001

### 2002

- El 8 de septiembre de 2002 se concreta la instalación formal de CEJA en Chile a través de la ratificación de un Acuerdo Sede por parte del parlamento del país.
- En el capítulo N° III referido al Mejoramiento de la Administración de Justicia, la REMJA IV aprueba -en resolución- la configuración de un registro sobre Centros dedicados a Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (MARCS).
- Se firmaron 18 convenios.
- Se crea el Centro de Información Virtual y comenzamos a generar el Reporte Anual de la Justicia en las Américas.
- Nos incorporamos como socios fundadores a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) e impulsamos la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Justicia de las Américas.
- Organizamos 18 eventos o cursos, 6 auspicios y patrocinamos 12 actividades.
- Nos involucramos en el proceso de reformas a la justicia criminal en México y en el Proyecto destinado a relevar el rol de las Organizaciones de la sociedad civil en las reformas judiciales de Argentina, Colombia, Chile y Perú.

2002

## 2003

- El 17 de febrero de 2003 obtenemos nuestra primera sede independiente, localizada en la Avenida Holanda 2023, comuna de Providencia, Santiago de Chile.
- Incrementamos nuestro staff y realizamos algunas ampliaciones.
- Entretanto, la Asamblea General de la OEA, mediante la resolución AG/RES. 1930 (XXXIII-O/03), instruyó a CEJA realizar un estudio sobre racismo y discriminación racial en los sistemas de administración de justicia.
- En 25 países de la región se realizaron estudios, capacitaciones y actividades diversas (organizamos 22 eventos y auspiciamos 12).
- Nuevas organizaciones se sumaron a la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Justicia de las Américas (32).

2003

## 2004

- Por petición de la Asamblea General de la OEA -AG/RES. 1930 (XXXIII – O/03), se realizó el estudio “Administración de justicia y discriminación racial de afrodescendientes”, cuyas conclusiones determinaron un serio problema de invisibilidad de las prácticas de racismo e intolerancia, las cuales afectaban a la población afrodescendiente y apuntaron a la necesidad de adopción de medidas internas en los Estados destinadas a “la prevención y eventual eliminación del racismo y de la intolerancia contra tal población”.
- Se desarrolló el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal y el Programa de cursos a distancia: Reforma judicial en América Latina y el Caribe: Mejorando la gobernabilidad a través del sector Justicia.
- Se estableció una asociación con Global Legal Information Network de la Biblioteca del Congreso de EE.UU.
- Se lanzó el catálogo de publicaciones en línea, que incluyó todas las publicaciones impresas de la Biblioteca de CEJA.
- Se crea el área de Información y Gestión.

2004

## 2005

- Se presenta el Manual de Defensoría Penal Pública para América Latina y el Caribe, en el marco del I Foro Iberoamericano de Acceso a la Justicia realizado en Chile.
- Se crea una Comunidad Virtual para CEJA.

## 2006

- Se logra la aprobación de un Plan de Financiamiento elaborado por la institución, que contemplaba contribuciones voluntarias por parte de los Estados miembros a fin de cubrir los gastos básicos de funcionamiento de CEJA y de su Centro de Información Virtual (CIV).

2005  
2006



## 2007

- Se impulsan reformas a la Justicia en las Américas, otorgando un apoyo específico a las reformas en la justicia criminal, con capacitaciones (Programa de Capacitación Virtual para Fiscales de América Latina), proyectos de innovación (Argentina), y estudios (seguimiento de las Reformas Procesales Penales), y por otra parte, a las reformas en la justicia civil (Estudios sobre justicia civil en países de las Américas, Libro “Nueva Justicia Civil para Latinoamérica: aportes para la reforma”). También se fortalecen los sistemas de información y gestión en la administración de justicia.
- CEJA se fija una serie de metas claves en dicho año, que lleva a cabo a través de talleres de capacitación (encuentros de defensores), seminarios (Reunión de Trabajo PNUD, Consejo Permanente de la OEA), diplomados, el Centro de Información Virtual y de la Biblioteca virtual, publicaciones periódicas, entre otras.

2007

## 2008

- Asume como director ejecutivo, Cristián Riego Ramírez (Chile).
- Se realizan tres seminarios Interamericanos y varios estudios vinculados a las reformas judiciales en la región. Uno de esos estudios, denominado Apoyo al sistema judicial de Haití, financiado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permitió que una delegación haitiana evidenciara en Chile el funcionamiento del sistema de justicia penal acusatorio.
- Por otra parte, se suscribieron ocho convenios de cooperación interinstitucional.
- También se continuaron apoyando las reformas relacionadas a la justicia criminal a través de proyectos de innovación, investigaciones y capacitaciones como el Primer Seminario Internacional de Estrategias Inteligentes para la Reducción del Delito: “Análisis delictual y persecución penal inteligente”.
- Igualmente, se realizaron algunos estudios relativos a las reformas en la justicia civil como Cobranzas de Deudas y Procedimientos de Ejecución en Europa.
- En el marco del II Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial: Justicia Digital, se presentó el Libro Blanco sobre el uso de la tecnología en la justicia.

2008

## 2009

- CEJA sigue apoyando las reformas a la justicia en la región, en los ámbitos judicial, criminal y civil. Se realizaron seminarios, estudios, proyectos de innovación y capacitaciones. Entre los más relevantes se encuentran:
  - I<sup>er</sup> Seminario Iberoamericano sobre Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Poderes Judiciales;
  - Estudio sobre los regímenes recursivos en los sistemas procesales penales acusatorios en las Américas;
  - Estudio sobre los sistemas de justicia penal frente a los delitos de grave connotación social; y III Encuentro Interamericano: Red del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal.

2009

## 2010

- Se continuó con el apoyo a las reformas a la justicia civil y criminal en la región. En base a la temática de la prisión preventiva se desarrolló un curso virtual, que incluyó experiencias comparadas en la región, así como módulos de estándares internacionales y la experiencia de servicios de antelación de juicios de EE.UU.

## 2011

- Se desarrollaron tres nuevos cursos virtuales: “Prisión Preventiva en América Latina”, “Tribunales de Tratamiento de Drogas” y “Servicios de Antelación al Juicio”.
- Se suscribieron 16 convenios de cooperación interinstitucional.
- CEJA facilitó 19 cursos y talleres.

## 2012

- CEJA sigue fortaleciendo los sistemas de justicia penal y civil en el continente. Las actividades de apoyo son de diversa índole, en general, se traducen en actividades de capacitación, así como apoyo en el diseño y la supervisión técnica de los procesos. Entre los más importantes se encuentran:
  - Apoyo al fortalecimiento del Ministerio de Guatemala; Programa de Intercambio entre Estados Unidos y América Latina;
  - Estudio sobre oralidad y sistemas por audiencias en procesos judiciales no penales;
  - Estudio sobre el proceso de cobro judicial en Costa Rica;
  - Capacitación en litigación y reforma procesal penal en Brasil;
  - Curso virtual “Prisión Preventiva en América Latina”;
  - Curso virtual “Tribunales de Tratamiento de Drogas”;
  - Curso virtual sobre Servicios de Antelación al Juicio;
  - Congreso Internacional Reformas a la Justicia Civil en América Latina;

- Elaboración del Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (8va versión).

- Se suscribieron 16 convenios de cooperación interinstitucional y contamos con el apoyo de 13 pasantes, oriundos de Canadá, Chile, Estados Unidos, Finlandia, Francia y México.

## 2013

- Apoyo a las reformas en el sector justicia, las cuales generalmente se traducen en actividades de capacitación como: Fortalecer el rol y funcionamiento del Consejo Superior del Poder Judicial de Haití.
- Se firmaron seis convenios internacionales.
- CEJA facilitó nueve cursos y participó en 19 actividades.

2010  
2011

2012

2013

## 2014

- Asume como director ejecutivo, Jaime Arellano Quintana (Chile).
- Se sigue fortaleciendo el apoyo al proceso de reforma de justicia en la región, en el ámbito judicial, criminal y civil (proyectos de innovación, estudios, capacitación y difusión), entre los que se destacan:
  - Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal, en conjunto con INECIP. Participaron 43 profesionales pertenecientes a diversos organismos como el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa, Ministerio de Justicia, entre otros.
  - Programa sobre Reforma Judicial en América Latina y los Estados Unidos, en conjunto con American University Washington College of Law (AU-WCL) y CEJA.
  - Estudio sobre la aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el funcionamiento del sistema de justicia de las Américas, con fondos U.S.-DOS.
  - Diseño e implementación del curso sobre “Control de Convencionalidad” (El Salvador y Panamá).
  - Evaluación del Impacto del Nuevo Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público en Guatemala.
  - Fortalecimiento de los sistemas de información y gestión en la administración de justicia.
  - Estudio: Mecanismos Alternativos para favorecer el acceso a la justicia en América Latina (International Development Research Centre -IDRC).
  - Seminario Internacional: “Hacia la construcción del Nuevo Sistema de Justicia Penal Boliviano” (CEJA-IDRC).
  - Índice de de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet (IAcc)- 9ª versión septiembre 2014-marzo 2015 (CEJA-IDRC).
  - Índice de Servicios Judiciales en Línea (ISJL)- 2ª versión, octubre 2014-abril 2015 (CEJA-IDRC)
  - Redacción y presentación de borrador del Nuevo Proyecto de Cooperación con Canadá (DFATD-GAC).
  - Se firmaron nueve convenios de cooperación interinstitucional.
  - Participamos en 22 eventos regionales (conferencias, seminarios y talleres).

2014

2014

2014

## 2015

- Apoyo a las reformas en la justicia criminal y civil (proyectos de innovación, estudios, capacitación y difusión), entre los que se destacan:

- Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal Penal (Cuarta Versión), en conjunto con INECIP. Participaron 76 profesionales, incluyendo a especialistas de Uruguay.
- Se crea la primera versión del Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA), que se imparte en Guatemala y Costa Rica, con el apoyo de ICCPG, la Universidad de San Marcos de Guatemala y la Universidad de Costa Rica.

- Programa sobre Reforma Judicial en América Latina y los Estados Unidos, en conjunto con American University Washington College of Law (AU-WCL).
- Seminario Internacional sobre Gestión de Fiscalías UNODC-PNUD-CEJA, en Boquete, Panamá.
- Se inicia la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Nueva Justicia Penal (NJP) en México en conjunto con la SETEC (Secretaría Técnica de Implementación), con fondos de cooperación bilateral de Chile y México CEJA-AMEXCID-AGCI.

- Se inicia la ejecución del Proyecto regional y multianual “Mejorando el Acceso a la Justicia Civil en América Latina” (Improving Access to Civil Justice in Latin America), con el apoyo técnico y financiero de GAC Global Affairs Canada (2015-2022).
- Se crea la primera versión del Programa de Formación de Jueces y Juezas Penales (dirección de audiencias), impartida en Santiago de Chile.
- Se suscribieron 14 convenios de cooperación interinstitucional.
- CEJA participó en 13 eventos regionales.

2015

2015

2015

## 2016

- Continúa el apoyo a las reformas en el sector justicia.
- Se publica el estudio: “Evaluación de la Reforma Procesal Penal a 10 años de su implementación en todo el país” (Chile).
- Misión de apoyo contra la corrupción y la impunidad en Honduras, MACCIH.
- CEJA asumió la Secretaría General de la Red Latinoamericana de Direcciones de Análisis Criminal de Ministerios Públicos.
- Segunda versión del Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA).
- Se crea la primera versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., junto a la Universidad Alberto Hurtado (UAH) y Washington College of Law (WCL) de la American University.
- Se crea la primera versión del Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC). Su objetivo fue entregar herramientas y nuevos paradigmas de análisis a actores claves con formación jurídica para promover la implementación de la reforma a la justicia civil en sus ámbitos locales de trabajo.
- Programa de Formación para Jueces y Juezas Civiles y Penales en Nicaragua.
- El Proyecto GIZ-DIRAJus se abocó a la construcción de un concepto latinoamericano de acceso a la justicia a través de encuentros y talleres. El resultado quedó plasmado en la publicación Derecho de Acceso a la Justicia: Aportes para la construcción de un acervo latinoamericano.
- Primer Encuentro Latinoamericano de Análisis Criminal y Persecución Penal Estratégica. Buenos Aires, Argentina.
- Primera versión chilena del Concurso Semilleros de Derecho Procesal Civil, organizado por CEJA en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales de Chile. El tema en esta primera versión fue “Debido proceso y reformas procesales no penales”.

2016

2016

2016

## 2017

- Creación del Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA), que permite generar una red de organizaciones sociales en la región para entregar y compartir información estratégica y de alto impacto social sobre los conflictos civiles de sus respectivos países.
- Incorporación de la perspectiva de género en CEJA. Nos sumamos al proceso de revisión que iniciaron los sistemas de justicia en la región.
- Tercera versión del Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA).
- Segunda versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., en conjunto con la American University Washington College of Law (AU-WCL).
- Se creó el Programa sobre Innovaciones en la Justicia de Estados Unidos, impartido en New York, en conjunto con CCI Center for Court Innovation, del 24 al 28 de julio. En la actividad participaron 30 alumnos/as provenientes de Argentina, Ecuador, Guatemala, Costa Rica, Panamá, México, Perú y Chile.
- Segunda versión del Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC).
- Se crea la primera versión del Programa Brasileiro de Formación para la Reforma de la Justicia Penal, cuyo objetivo es entregar conocimientos y herramientas a los alumnos y alumnas para que estén en condiciones de identificar las diferentes dimensiones de una reforma sobre la justicia penal, a partir de las experiencias, lecciones y errores aprendidos en el contexto latinoamericano.
- Se inicia ejecución de trabajo de apoyo técnico en el Proyecto Haití JSSP (Haití Justice Sector Strengthening Project) ejecutado por Chemonics con financiamiento USAID (2017-2021).
- Se facilita la segunda versión del Programa sobre Innovaciones en la Justicia de Estados Unidos, impartido en New York, en conjunto con CCI Center for Court Innovation, del 24 al 28 de julio.
- Cooperación técnica CEJA-Ministerio del Interior del Uruguay sobre Estrategias y Destrezas para la Litigación en un Sistema Acusatorio.
- Curso en Destrezas de Litigación y Dirección de Audiencias Orales Civiles para el Poder Judicial y abogados/as de ejercicio de Costa Rica.
- Director ejecutivo participa en V Biennial Conference: “Innovative, independent, responsive. Delivering Justice in a Modern Court”; organizado por CAJO, Caribbean Association of Justice Officials, con apoyo de CEJA.
- Director ejecutivo participa en el Conversatorio sobre Reformas a los Sistemas de Justicia, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- Se suscribieron 10 convenios de cooperación interinstitucional.
- CEJA participó en 33 eventos regionales.
- Se crea la versión en inglés del sitio web de CEJA.

2017

2017

2017

## 2018

- Implementación de la política de igualdad de género en CEJA y el compromiso de adoptar presencia equilibrada en las contrataciones, lo que constituyó la innovación institucional más trascendente y de mayor profundidad.
- Se continuaron impulsando diversos estudios para mejorar el acceso a la Justicia Civil en América Latina.
- Se realizó el primer Encuentro del Observatorio de Conflictividad Civil y Acceso a la Justicia (OCCA).
- Curso Avanzado de Destrezas y Estrategias de Litigación y Dirección de Audiencias Orales Civiles para el Poder Judicial y abogados de ejercicio de Costa Rica.
- Se elaboró un estudio en el marco de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).
- Ejecución del Proyecto DIRAJus de la Cooperación Alemana/GIZ. Se realizaron varias capacitaciones de procesos judiciales y dos ciclos de cursos virtuales. Asimismo, se organizó el Ciclo de workshops #JusticialIntegral “Pensando la incorporación de mecanismos colaborativos en la Justicia Civil del futuro”.
- Se presentó el estudio “Desafíos de la Reforma Procesal Penal en Chile: Análisis retrospectivo a más de una década”, y se llevó a cabo el Concurso Internacional de ponencias sobre actividad probatoria en los sistemas orales.
- Se inicia la ejecución del “Programa de Capacitación en Investigación y Litigación en el nuevo Sistema Penal Acusatorio de Argentina”, con financiamiento de INL, Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2018-2022). El programa originalmente diseñado para las provincias de Salta y Jujuy, se extiende a Rosario, Mendoza, San Juan, Buenos Aires, y otras provincias.
- Se inicia la cooperación técnica con el Poder Judicial de Perú para impulsar un modelo de Justicia civil oral y adversarial, comenzando con un piloto en el Departamento de Arequipa. CEJA llegó a un acuerdo con la Audiencia Nacional y la Corte Superior de Arequipa para brindar asistencia técnica sobre gestión y uso de la vía oral.
- Se facilita la tercera versión del Programa sobre Innovaciones en la Justicia de Estados Unidos, impartido en New York, en conjunto con CCI Center for Court Innovation, del 23 al 27 de julio.
- Tercera versión del Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC).
- Cuarta versión del Diplomado Centroamericano sobre Reforma Procesal Penal (DCA).
- Segunda versión del Programa Brasileiro de Formación para la Reforma de la Justicia Penal. La actividad contó con la participación de 52 personas.
- Tercera (enero), Cuarta (junio) y Quinta (octubre) versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., en conjunto con la American University Washington College of Law (AU-WCL).

2018

2018

2018

## 2019

- Se siguen implementando los programas de apoyo para mejorar el acceso a la justicia civil en América Latina.
- Se realizó una asistencia técnica a la Reforma Procesal Penal en Brasil, único país en la región que mantiene un sistema de enjuiciamiento mixto.
- Se realiza una asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile, sobre los Juzgados de Policía Local y la viabilidad de incorporarlos al proyecto de Reforma Procesal Civil (Ley del Nuevo Proceso Civil). El objetivo general de la investigación fue caracterizar el funcionamiento de los juzgados de policía local en ese país, identificando elementos que favorezcan incorporar en ellos competencia vecinal, comunitaria y civil de pequeña cuantía.

- Se da inicio a cooperación técnica al Poder Judicial de la Ciudad de México (CDMX), para instalar un Programa Piloto de Litigación Oral en los juzgados civiles. El objetivo es introducir técnicas de manejo de audiencias y litigios orales. El proyecto se estructura en varias etapas que involucran la implementación de las siguientes actividades: ejecución de un análisis de normativa, estadísticas e información cualitativa para establecer una línea de base e identificar qué aspectos podrían mejorarse; diseño de propuestas de adecuación de la organización judicial para asegurar el mejor funcionamiento de los procedimientos orales; diseño de un protocolo de apoyo a los esfuerzos de los operadores/as; validación del protocolo de trabajo con los grupos de interés involucrados; capacitación a los/as jueces/zas responsables de implementar el proyecto piloto; diseño de estrategias para la formación de abogados/as en la práctica privada; desarrollo de una evaluación de los resultados del proyecto piloto; y la realización de un seminario o conferencia para difundir los resultados en la comunidad jurídica.
- Se inicia el Proyecto Piloto de Implementación de sistemas reformados de Justicia Civil, Chubut, Argentina. El objetivo de la propuesta técnica es brindar asistencia y asesoría en el proceso de planificación, diseño e implementación de la reforma en la mencionada provincia, con un enfoque en el uso de la vía oral.
- Primer Curso de Conducción de Audiencias Civiles para el Poder Judicial del Estado de Puebla, México.
- Se inicia cooperación técnica para el Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, Argentina, destinada a instalar un Programa Piloto de litigación oral civil.
- El director de Capacitación de CEJA, Leonel González, participa en la redacción de los Principios Internacionales de la Capacitación Judicial, que aprobó la Organización Internacional de Capacitación Judicial (IOJT).
- Sexta (junio) versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., en conjunto con la American University Washington College of Law (AU-WCL).
- IV Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC).
- Tercera versión del programa brasilero de formación para la Reforma de la Justicia Penal. Contó con la participación de 58 personas.
- Se firmaron cuatro convenios internacionales.

2019

2019



## 2020

- Séptima (enero) versión del Diplomado en Litigación Oral Penal (DLOP), impartido en Washington, D.C., en conjunto con la American University Washington College of Law (AU-WCL).

2020

- CEJA se adapta a la situación mundial producto de la pandemia del COVID-19 y desarrolla una serie de cursos virtuales como parte de la iniciativa #QuédateEnCasa. Por cada uno de los cursos facilitados más de 200 personas de la región se postularon a nuestra propuesta. Entre los cursos más destacados podemos mencionar: Reforma de la Justicia Civil y Prueba Pericial en Juicio Civil Oral.
- V Programa Interamericano de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil (PIC), en modalidad virtual.
- Segundo curso (versión virtual) de Conducción de Audiencias Civiles para el Poder Judicial del Estado de Puebla, México.
- Se continuó con las investigaciones en la región. Entre las más relevantes se destacaron: Estudio comparativo de los códigos procesales civiles en América Latina y el Estudio sobre el Estado del ejercicio de la abogacía en América Latina.
- Se diseñan y refuerzan los programas de capacitación como: Género y Justicia en América Latina; y el Diplomado en Litigación Oral Penal.
- Se desarrolló un protocolo para casos de acoso sexual.
- Se establecieron dos convenios internacionales.

2020

2020

## 2021

- CEJA sigue con su tarea en el continente, pese a las condiciones globales originadas por la pandemia. En el ámbito de Estudios y Proyectos, se han desarrollado las siguientes actividades:
  - Asistencia técnica a la Convención Constituyente de Chile.
  - Segundo Capítulo de la “Evaluación del sistema de justicia de Chile ante las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en el contexto de la protesta social”.
  - Manual de Litigación en Casos Civiles Complejos Medioambientales.
  - Estudio exploratorio sobre la justicia de paz en Mendoza, Argentina.
  - OCCA impulsa el desarrollo histórico del concepto de Acceso a la justicia y sus implicaciones actuales.
  - Foro Permanente sobre Acceso a la Justicia y Derecho a la Salud en América Latina en el contexto del Covid-19.
  - Seminario virtual: “El ejercicio de la abogacía en América Latina”.
  - Seminario virtual: “Acceso a la justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en América Latina”.
- Diálogo constituyente entre Chile y Canadá: los derechos de los pueblos originarios”.
- Seminario “Justicia en Contexto Social”.
- En el ámbito de Capacitaciones, continuamos impulsando las siguientes actividades:
  - Programa de Pasantías de Investigación en la Facultad de Derecho de Osgoode, Universidad de York, Canadá.
  - Los cursos virtuales “Género y Justicia en América Latina”, “Reforma a la Justicia Civil en América Latina”, “Procesos Colectivos”, “Prueba Pericial en un Proceso Civil Oral”, “Gestión Judicial y Case Management en la Justicia Civil” y “Juicios por Jurados”.
  - Primer Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la CSJSA.
  - Curso virtual Control de Acusación y Filtros Probatorios (INL-Argentina).
  - Curso “Técnicas de Interrogatorio en el Juicio Oral Civil Mercantil”, que fue organizado por la Universidad lus Semper de México y coorganizado por nuestro director ejecutivo, Jaime Arellano.
- Clase magistral “Impacto de la tecnología en la justicia penal”, organizado por la Universidad Champagnat (Argentina). Contó con la participación del director ejecutivo.
- Diversas actividades vinculadas a la Firma de Convenio con el Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer.
- Afianzamos la Política de Igualdad de Género de CEJA a través de las Campañas: 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), Día Mundial de la diversidad sexual y Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+.
- Igualmente, seguimos difundiendo nuestras publicaciones en la región, entre las que se destacan: El ejercicio de la abogacía en América Latina: en la búsqueda de una agenda de trabajo; Estudios Comparados sobre Reformas al Sistema de Justicia Civil Volumen III: China y Japón; Justice in Social Context.
- También continuamos nuestro proceso de posicionamiento en medios tradicionales (radio, prensa y televisión), así como en los digitales. Contamos con un Manual de Identidad Verbal y un Manual de Marca.

2021

2021

2021

## Ex consejeros/ras

### Durante la creación de CEJA, también han contribuido como consejeras y consejeros de la institución:

#### George M. Thomson

Ex Consejero

2002-2008 | 2015-2020



Abogado. Con un título en Filosofía e Inglés y una Licenciatura en Derecho de Queen's University y una Maestría en Derecho de University of California at Berkeley. Ha sido director ejecutivo del Instituto Judicial Nacional de Canadá desde 1999. Fue asesor especial del Ministerio de Justicia de Canadá (1998-1999), Fiscal adjunto en el Ministerio de Justicia y Fiscal adjunto de Canadá (1994-1998). Ha trabajado como Fiscal adjunto de Ontario (1992-1994), viceministro de Trabajo de la Provincia de Ontario (1989-1992) y viceministro del Pueblo de la Provincia de Ontario (1989). Se desempeñó como juez desde 1982 a 1989 y como Director de Educación para la Sociedad de Derecho del Norte de Canadá (1985-1988). Se incorporó como Consejero de CEJA en el año 2002 y se desempeñó como presidente del Consejo Directivo.

#### Margarita de Hegedus

Ex Consejera 2018-2020



Abogada. Profesora titular de Derecho Procesal de la Universidad de Montevideo (UM) y directora del Postgrado de Derecho Procesal Aplicado y de Especialización en Derecho Procesal y Litigación de la misma Facultad. Presidenta de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal "Eduardo J. Couture"; miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; y miembro honorario del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal. Con actividad académica en la Universidad de la República (UDELAR); el Colegio de Abogados del Uruguay; la Universidad

Católica Dámaso Antonio Larrañaga (UCUDAL) de Montevideo; el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU); la Escuela Judicial dependiente de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial; y en Fundación Boston de Negociación y Mediación.

#### Alexis Mera

Ex Consejero 2018-2020



Abogado. Doctor en Jurisprudencia (1996) con especialización en Derecho Administrativo en la Universidad de Salamanca, España (2002). Fue asistente del Alcalde de Guayaquil y del ex presidente León Febres-Cordero Ribadeneyra (1993-1997). Como Asesor del Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador (1997-2000), participó en la elaboración de la ley que creó el Consejo Nacional de la Judicatura de ese país. Ha sido colaborador en la cátedra de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y profesor de Derecho Político de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo de Guayaquil. Como secretario jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador (2007 – 2017), participó en la reforma a la oralidad en el sistema procesal civil de su país. En ese cargo participó en la expedición del nuevo Código Penal Ecuatoriano.

#### Leonidas Rosa Bautista

Ex Consejero 2014-2019



Abogado. Con experiencia en docencia, ejercicio profesional privado y administración pública. Fue Proveedor General de la República, diputado de la Asamblea Nacional Constituyente, formando parte de la Comisión de

Redacción de la misma. Redactó también las leyes de Concesiones, la de Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero y la de Zonas Industriales de Procesamiento para Exportación de Honduras. Fue miembro de la comisión que elaboró el Proyecto de Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas. Fue diputado y nombrado posteriormente por el Presidente de la República como Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores. En 2005 fue elegido Fiscal General de la República, cargo que desempeñó hasta el 10 de marzo de 2009.

#### Manuel

Montecino Giralt

Ex Consejero 2013- 2018



Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en El Salvador; con especialización en Ciencia Política y Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en Madrid, España. Doctor en Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España (2004). Desde el 2009 se desempeña como director general de Asuntos Jurídicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Anteriormente cumplió labores como coordinador de colaboradores jurídicos del área de Amparo y posteriormente asesor de la Presidencia en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de su país. Fue nombrado como Vicepresidente de CEJA para el año 2017.



**Douglass Cassel**

Ex Consejero

2013-2018 | 2000-2006



Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Notre Dame y Notre Dame “Presidential Fellow,” en los Estados Unidos de América. Especialista en derecho internacional en materia de Derechos Humanos. Fue presidente del Consejo de CEJA en dos oportunidades. Miembro del Consejo Directivo de la Fundación para el Debido Proceso, y del Consejo Directivo del Lawyers’ Committee for Civil Rights Under Law, ambas organizaciones con sede en Washington, D.C.; y miembro de la Asamblea General del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica. Ha enseñado en la Universidad Oxford en Inglaterra, la Universidad Católica de Leuven en Bélgica, la Universidad Alcalá de Henares en España, y en las Universidades de DePaul, Northwestern, y American, en los EE.UU.

**Santiago Pereira**

Ex Consejero 2012-2017



Abogado. Egresado de la Universidad de la República, de Uruguay. Profesor titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo y del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU) del Poder Judicial. Co-director del Postgrado en Derecho Procesal Aplicado y de la Maestría en Derecho con Énfasis en Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo. Ex vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal y fundador de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal “Eduardo J. Couture”. Con vasta trayectoria académica, ha participado como relator nacional, expositor y/o conferencista en congresos nacionales e internacionales

y ha sido profesor visitante de universidades de la región y Europa. Fue elegido como Presidente de CEJA en el año 2016 y como Vicepresidente en el 2014.

**Pedro Dallari**

Ex Consejero 2012-2017



Abogado. Catedrático del Departamento de Derecho Internacional y Comparado de la Universidad de São Paulo, Brasil. En 2009, se desempeñó en la Comisión de Verificación de la Misión de Buena Voluntad en Colombia y Ecuador (MIB / OEA) como experto jurídico internacional. Fue nombrado miembro de la Junta durante el período 2012-2017.

**Ernesto Pazmiño**

Ex Consejero 2011-2016



Abogado. Doctor en Jurisprudencia y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar. Fue el primer Defensor Público del Ecuador. Ex diputado principal del Congreso Nacional del Ecuador (2003-2007), con más de 30 proyectos de ley presentados; y viceministro y ministro de Bienestar Social (2001-2002). Se ha desempeñado como consultor internacional. En el año 2012 fue nombrado Vicepresidente de CEJA.

**Marc Rosenberg (+)**

Ex Consejero 2009-2014



Abogado. Se graduó de la University of Western Ontario en 1971 y obtuvo su L.L.B. de Osgoode Hall Law School en 1974. Miembro del Colegio de Abogados de Ontario en 1976 y se dedicó casi exclusivamente al derecho penal. Ex asistente del Vice-Fiscal General en la División de Derecho Público y Política, en la División de Derecho Civil. En diciembre de 1995, fue nombrado

miembro de la Corte de Apelaciones de Ontario. Como profesor dictó cursos sobre Prueba, Prueba Avanzada y Administración de Justicia; así como sobre el rol del Fiscal General. Fue Director de la Sección de Proceso Penal para el Curso de Admisión de la Sociedad Legal del Norte de Canadá. Fue nombrado presidente del Consejo Directivo de CEJA en el año 2011.

**Russell Wheeler**

Ex Consejero 2009-2012



Presidente del Instituto de Gobernabilidad, organización de investigación y políticas públicas no partidaria con sede en Washington, D.C. Académico invitado en el Programa de Estudios de Gobernabilidad de la Institución Brookings. Entre 1977 y 2005 sirvió en el Centro Judicial Federal, agencia de educación e investigación del Poder Judicial Federal de Estados Unidos. Fue nombrado director adjunto de la institución en 1991. Además, fue uno de los primeros becarios de la Corte Suprema, y siguió trabajando con la Corte por varios años como asistente de investigación en la Oficina del Asistente Administrativo del Presidente de la Corte Suprema. Luego, fue asociado senior en el Centro Nacional de Cortes Estatales. Se doctoró en la Universidad de Chicago (1970, ciencia política) y también tiene un título de Augustana College (Illinois, 1965). En el año 2009 fue designado por unanimidad presidente de CEJA. Ejerce como profesor en la Facultad de Derecho de Washington, American University.



### Delano F Bart QC

Ex Consejero 2010-2012



Abogado. Profesional en Chambers Dublin and Johnson, Suite C18, The Sands Complex, Bay Rd, and George St, Basseterre, St. Kitts. En 2006 fue Embajador Extraordinario de San Cristóbal y Nieves, representante plenipotenciario ante las Naciones Unidas (ONU). En 2007 fue nombrado consejero de la Reina. En el período 1995-2006 fue miembro del Parlamento Federal de la Federación de San Cristóbal y Nieves y miembro del Gabinete Federal de San Cristóbal y Nieves. Desde 2004 a 2006 fue Procurador General y Ministro de Asuntos Legales. Ha representado al gobierno en varios casos ante las Cortes, entre ellas el Consejo Privado, desde el año 1995.

### Carlos Maldonado Curti

Ex Consejero 2010-2012



Abogado y político. Ex Ministro de Justicia de Chile y subsecretario en el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2007-2010); Coordinador General de la Unidad de la Reforma Procesal Penal del Ministerio de Justicia (2000-2005) y secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Coordinación de la Reforma Procesal Penal en Chile (2000-2005). En el ámbito privado, se ha desempeñado como asesor en México en el desarrollo de reformas procesales y el funcionamiento de cárceles concesionadas, bajo las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Fue nombrado Vicepresidente de CEJA en el año 2011.

### Germán Garavano

Ex Consejero 2005-2007



Abogado. Fiscal General de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ex consejero del Consejo de la Magistratura de la C. A. B. A y ex juez. Investigador de Unidos

por la Justicia. Coordinador del Plan Nacional de Reforma Judicial y del Programa Integral de Reforma Judicial, del Ministerio de Justicia (6/00-11/03). Primer Secretario de la Mesa Permanente de Justicia del Diálogo Argentino. Investigador formado del Instituto “A. L. de Gioja” (UBA) en “Poder Judicial, Desarrollo Económico y Competitividad en la Argentina” UBACYT/CONICET (1998/2000). Director Académico de FORES. Investigador visitante del Instituto de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III de Madrid (1997). En el año 2007 asumió la presidencia del Consejo Directivo.

### Lucila E. Larrandart

Ex Consejera 2008-2010



Abogada. Desde 1993 es Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Profesora de derecho penal y procesal penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Vice directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, así como profesora de “Derecho Penal, Parte Especial”, en el postgrado de Administración de Justicia de la misma Facultad. Ha participado en la redacción de diversas leyes, destacando el Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Buenos Aires (1989), la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (1990), el Anteproyecto de Ley del Niño y del Adolescente para la Provincia de Mendoza, la Ley del Niño y del Adolescente para la Provincia de La Pampa y la Ley sobre el rol del Estado y Régimen Penal para Niños y Adolescentes (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

### Hebe Martínez Burlé

Ex Consejera 2005-2011



Abogada. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de

la República. Entre sus cargos destaca su trabajo para el departamento jurídico del Tribunal de Cuentas de la República (1973-1976) y en la Intendencia Municipal de Montevideo como integrante de la Unidad de Trabajo Marginal (“cantegriles” – viviendas y asentamientos precarios) (1985-1986). En 1984 integró la Comisión de recepción de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Uruguay e integró la Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio. Tuvo a cargo la co-redacción del proyecto de ley para la creación del Defensor del Pueblo; así como la redacción de la propuesta de Ley de Amnistía para presos políticos y coordinación interpartidaria. En el año 2010 fue nombrada Presidenta del Consejo Directivo de CEJA.

### Carlos Eduardo Caputo Bastos

Ex Consejero 2005-2007



Abogado. Experto en Derecho del Trabajo y Previsional, Derecho Financiero y Tributario, y Derecho Constitucional. Se ha desempeñado como consultor del National Center for States Courts – NCSC, Washington-DC, USA; consultor de la Delegación de la Unión Europea, Brasilia-DF; consultor del Banco Mundial, Brasilia-DF; árbitro de la Cámara Brasileña de Arbitraje Comercial; árbitro del Centro de Mediación y Arbitraje de Pernambuco; consultor jurídico de la Confederación Nacional de las Profesiones Liberales (1987/1989); consultor jurídico del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (1985/1986); consejero por la Confederación Nacional de la Industria para la 1ª Cámara del 2º Consejo de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda; consejero indicado por la Confederación Nacional del Comercio para la 1ª Cámara del 2º Consejo de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda.

### Justice Lloyd Beresford Ellis (+)

Ex Consejero 2004-2009



Bachelor of Laws (Londres), Barrister of Laws (Inner Temple). Abogado de la Corona en la Sala de la Fiscalía General del Estado (1965-1970); Magistrado en Residencia en la Corte del Magistrado de Registro, Kingston (1970-1981); Fiscal Asistente Senior en la Fiscalía General del Estado (1973-1981); Magistrado en la Corte Suprema de Jamaica (1981-1998); Magistrado Senior en la Corte Suprema de Jamaica (1998-2002); Tutor Asociado a cargo de Procedimientos Civiles en la Escuela de Derecho Norman Manley (1975); Presidente de la Autoridad Policiaca de Quejas Públicas. Fue nombrado por aclamación como Vicepresidente del Consejo Directivo en el año 2008.

### María Soledad Alvear Valenzuela

Ex Consejera 2000-2004



Abogada y política. Ex canciller del Gobierno de Chile (2000-2004), periodo en que impulsó una política exterior caracterizada por una identidad latinoamericana, de amplia apertura económica y con un fuerte impulso en la cooperación internacional. Fue también Ministra de Justicia (1994-2000), cargo en el que lideró la reforma global al sistema judicial chileno, el cual se inició con la Reforma Procesal Penal. Asimismo, fue Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer (1990-1994), institución que fundó, dando inicio a un plan de igualdad de oportunidades.

### Mónica Nágel Berger

Ex Consejera 2000-2004



Abogada y notario. Máster en Ciencias Políticas. Ex ministra de Justicia y Gracia y presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Además, fue presidenta del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (administración de los fondos destinados a los Centros Penitenciarios del país). Posee una amplia experiencia en consultoría y gestión de programas con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ILANUD, UNICEF, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entre otras. Fue la primera Presidenta de CEJA.

### Karl Terrence Hudson-Phillips (+)

Ex Consejero 2001-2006



Abogado. Durante los últimos 43 años, ejerció la práctica legal en todas las jurisdicciones de ley común en el Caribe, desde las Bahamas hasta Guyana. Como Fiscal, participó en varios casos importantes en el Caribe. Procesó exitosamente en primera instancia a un ex premier de Antigua y Barbuda por corrupción y mal comportamiento en servicio público (1978). Actuó en varios asuntos de extradición en representación de gobiernos extranjeros y ofensores fugitivos.

### Federico Callizo Nicora (+)

Ex Consejero 2000-2004



Abogado. Fue presidente del Colegio de Abogados del Paraguay y miembro de la mesa directiva del mismo organismo. Miembro de la Fundación de la Federación Interamericana de Abogados. Socio de dicha institución desde 1971, habiendo asistido como socio individual o en representación del Colegio de Abogados del Paraguay a numerosas conferencias y reuniones de consejo de esa federación durante más de 20 años. Miembro fundador de la Asociación Paraguaya de Derecho Administrativo y Fiscal. Se desempeñó como Presidente y Vicepresidente de CEJA.

### Raphael Carl Rattray

Ex Consejero 1999-2002



Se desempeñó como Consejero del CEJA desde 1999 hasta 2002.

### José Ovalle

Ex Consejero 1999-2002



Prestó servicio en nuestra institución desde 1999 hasta 2002.



[cejamericas.org](http://cejamericas.org)

Informe de Gestión  
Centro de Estudios de Justicia de las Américas  
2014-2021